

DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL. Nº 15.

Tercer Cuatrimestre 1.998.

EDITA y DIRIGE:

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga.

VOCALÍA DE PUBLICACIONES Y BIBLIOTECA.

C/ Muro de Puerta Nueva, 9, 1º-C

Tlf.: (95) 222 71 60 - Fax: (95) 222 74 31

E-Mail: malaga@cgtrabajosocial.es

29005 MÁLAGA

Horario: de lunes a viernes (10 - 13 h.)

y de lunes a jueves (18 - 20 h.).

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Adriana del Águila Martínez, M^a Rosario Rodríguez García,

Antonio Narváez Rodríguez, Mari Luz Burgos Varo,

Francisco Cosano Rivas, Marisa Taboada González,

Rosa Valero Rodríguez, Laura Carvajal Hidalgo,

Yolanda Peña Cañada y Eva Díaz Aguilar.

El Consejo de Redacción no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos publicados.

ENTIDAD COLABORADORA:



Excmo. Ayuntamiento de Málaga

REALIZACIÓN:

Diseño y Maquetación:

José Luis Pérez Morales y

Rafael Soto González.

ISSN: 1133-6552

IMPRIME: Gráficas ANAROL. Pozos Dulces, 32 - MÁLAGA

Depósito Legal.MA-1126-1993



ÍNDICE

	<u>Página</u>
Editorial	5
Asistencia a víctimas. Un equipo de profesionales coopera en este nuevo campo de intervención. Rosa Valero Rodríguez.....	7
Entrevista a Damián Salcedo. Marisa Taboada González	17
Una nueva política social. Los derechos de “Ciudadanía Integral”. José Enrique Medina Castillo	25
Política social, familia y menores: ilusiones y realidad. Idefonso Sánchez Carretero	43
La historia de Rubén: Experiencia de un programa de prevención de las drogodependencias en el medio escolar. José Carlos Montero Díaz	67
Leader II. Un empuje al desarrollo rural de la Serranía de Ronda. Javier Robles. Centro de Desarrollo Rural (CEDER) de la Serranía de Ronda	105
Página del lector	131
Indicaciones generales para la presentación de trabajos a la revista Documentos de Trabajo Social	134
Boletín de Suscripción	137
Índice de números publicados	139

EDITORIAL

Siguiendo el proceso de consolidación de nuestra Revista os recordamos la convocatoria del IV Premio Científico, cuyas bases encontrareis en la Página del lector. Este cuarto premio, nos viene a confirmar que el reto que nos habíamos planteado de lograr una publicación profesional sólida se ha conseguido; se consolida número a número gracias a vuestra colaboración.

Con este premio queremos continuar animándoos a que nos aportéis vuestras reflexiones y experiencias, haciendo hincapié en la importancia de ir profundizando en los aspectos teóricos y metodológicos a los que todos, a través de la sistematización de nuestra práctica tenemos algo que aportar.

Muestra de vuestras variadas y ricas aportaciones es el contenido que os presentamos en este cuatrimestre:

**Dos reflexiones teóricas:*

La primera sobre la Política Social en la sociedad actual marcada por el dualismo y la potenciación de la mercantilización del bienestar, abogando por un ingreso social universal que sea contrapartida a una colaboración o trabajo comunitario y por conseguir una ciudadanía que encontrará su plenitud a través del derecho al trabajo.

La segunda -siguiendo en esta línea- nos plantea una profunda reflexión sobre la influencia negativa de la crisis del Estado de Bienestar y del neoliberalismo en la política social dirigida al bienestar de la familia, originando desajustes presupuestarios que provocan una desprotección que es aumentada por una serie de factores de riesgo que explican el origen de no pocos casos de maltrato infantil.

**Una aportación metodológica sobre Desarrollo Comunitario Rural amparado por la Unión Europea que se está desarrollando en la Serranía de Ronda: el Programa Leader II.*

*Como *experiencia* la Asociación Cívica para la Prevención nos desarrolla un Proyecto de Educación para la salud en el campo de las toxicomanías en el ámbito escolar muy válida.

*En el I Encuentro de Ciudades Europeas sobre Participación Social tuvimos ocasión de conversar con D., profesor de la EUTS de Granada, y aprovechamos para preguntarle su opinión sobre la importancia de la Etica en la práctica diaria de nuestra profesión.

*Por último, como nueva aportación que creemos interesante, os ofrecemos un comentario sobre la charla-coloquio organizada por el programa “En el Cole Te Veo” de la vocalía de formación el pasado 28 de Enero; en ella Francisca Ramos y Carmen García nos hablaron del nuevo Servicio de Asistencia a Víctimas.

La Vocal de Publicaciones e información

**ASISTENCIA A VÍCTIMAS.
UN EQUIPO DE
PROFESIONALES COOPERA
EN ESTE NUEVO CAMPO DE
INTERVENCIÓN**

Artículo resumen de charla del día 28 de Enero, impartida por Francisca Ramos Montero, trabajadora social, y Carmen García Ferrer, jurista.

Rosa Valero Rodríguez
Trabajadora Social

«SEAMOS ESCLAVOS DE LAS LEYES PARA QUE PODAMOS SER LIBRES»

Cicerón

INTRODUCCIÓN

El pasado 28 de Enero, en el Colegio Profesional de Málaga, los asistentes a la charla-coloquio ofrecida dentro del programa «En El Cole Te Veo» de la vocalía de formación, recibimos una interesante y novedosa información sobre la asistencia a víctimas.

La atención a las víctimas del delito es un nuevo campo de intervención de reciente creación en España y con una tradición de décadas en el mundo anglosajón primero y que posteriormente surgen en otras partes del centro y sur de Europa.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Gobernación y Justicia y el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, han participado a través de varios convenios de colaboración en la creación y puesta en marcha de los **SERVICIOS DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS** en Andalucía para las ciudades de Sevilla y Málaga en 1998. Se prevé una implantación progresiva de tales servicios en la comunidad autónoma en los próximos años.

ALGUNOS APUNTES HISTÓRICOS

Durante los años setenta surgen los principales servicios de asistencia a víctimas en algunos países europeos y en América del norte.

En 1968 **La Primera Conferencia Internacional** sobre indemnización a las víctimas de actos violentos celebrada en los Ángeles, dio un impulso decisivo al **Movimiento Internacional de Asistencia a Víctimas**.

En 1973, en **El Primer Simposio de Victimología**, celebrado en Jerusalén, se aprobó: *“La recomendación de que todas las naciones considerasen la implantación de sistemas estatales de compensación a las víctimas del delito”*. Otro paso decisivo fue **El Convenio 116** del consejo de Europa sobre la indemnización a las víctimas de delitos violentos (1983). Por lo tanto nos encontramos

que en Los Ángeles en 1.968 se habló de «indemnización» a las víctimas y en 1.973 en Jerusalén se acordó la recomendación de «compensación» a las víctimas de delitos violentos.

La ONU realiza en 1985 una declaración de **Principios Básicos** de justicia a favor de las víctimas del delito y el abuso de poder, esta declaración adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas se refiere entre otros aspectos:

- Al derecho de la víctima a obtener reparación del daño causado.
- Una compensación adecuada.
- Asistencia material {médica, psicológica y social}.

Con esta declaración de principios añadimos a lo anteriormente destacado, que la justicia a favor de las víctimas no sólo debe contemplar ayudas de tipo económico, sino que también la víctima debe tener asistencia médica, psicológica y social.

MODELOS DE INTERVENCIÓN

Los diferentes países que fueron asumiendo la atención a víctimas, lo hacían desde dos perspectivas de intervención claramente diferenciadas, intervención a partir del voluntariado social y/o a partir de profesionales. También dentro de esta última línea de trabajo debemos diferenciar dos modelos: un modelo jurídico y un modelo social.

El modelo jurídico en 1.984 amplía el enfoque de la relación víctima-delincuente. Si en los enfoques anteriores la responsabilidad de la intervención se debía a la sociedad con este nuevo enfoque se debe a las instituciones. La víctima recibe todo tipo de información, aclarándole los términos legales, instruyéndole en cómo se desarrolla un juicio, cuáles son los cauces legales para acceder a las posibles indemnizaciones económicas a las que pueda tener derecho, así como en lo que determina el ordenamiento jurídico en materia de conciliación víctima-delincuente.

El modelo social se basa en el principio de que cada país ha de proteger a sus ciudadanos. Las víctimas tienen el derecho de ser atendidas por aquellos servicios que cubran sus necesidades desde que se convierten en víctimas, servicios gratuitos como por ejemplo la atención por parte de médicos, psicólogos, asistentes sociales, etc.

El modelo jurídico y el modelo social tienen un elemento común, las puertas de entrada de las víctimas a la administración pública se realiza a través del estamento policial.

LA NORMATIVA ESPAÑOLA

Llegados a este punto vamos a retomar parte de la introducción donde hacíamos referencias a los movimientos internacionales que resultaron favorecedores para que numerosos países fueran pioneros en establecer previsiones legislativas de compensación a las víctimas de delitos.

La ley española 35/1995 se inscribe en el contexto del movimiento internacional de ayuda y compensación a víctimas.

En lo que se refiere a la asistencia a las víctimas, la ley 35/95 regula:

- a) Las ayudas de contenido económico a las víctimas de delitos violentos.
- b) La asistencia a las víctimas de todo tipo de delitos.

Los deberes de **Asistencia a Víctimas** se tratan en el capítulo II de la ley.

La política criminal hasta hace pocas décadas se centraba en la figura del **delincuente** y su **reinserción social**.

Esta teoría unilateral se olvidaba de la víctima y su protección.

Actualmente la victimología es **definida** como: “*El estudio científico de la víctima y del delito y sus dificultades, necesidades*

y *derechos*”, reclamando una intervención positiva del Estado dirigida a restaurar la situación (que existía antes del delito) o al menos paliar los efectos del delito. Por lo tanto el Estado asume la defensa del ciudadano sufragando los gastos que se le hayan ocasionado a la víctima.

Con frecuencia, la víctima del delito que se dirige a los Órganos Jurisdiccionales solicitando protección y justicia sufre la experiencia negativa, del **Trato Burocratizado** o desconsiderado.

La ley 35/95 en su **artículo 15** aporta **medidas** dirigidas a mejorar **El Trato** que recibe la víctima y evitar en lo posible, los efectos de **“La Victimización Secundaria”** que esté constituida por aquellos sufrimientos que soportan las víctimas por parte de las instituciones encargadas de hacer justicia: Policía, Jueces, Peritos, etc.

Y **en su artículo 16** la ley contempla la implantación de oficinas de asistencia a las víctimas en todas aquellas sedes de juzgados y tribunales o en todas aquellas Fiscalías en que las necesidades los exijan.

La primera oficina de ayuda a las víctimas del delito surgió en Valencia en abril de 1985. El Movimiento Internacional Europeo en ese momento estaba ya consolidado y España contaba con algunos antecedentes normativos de ámbito nacional a favor de las víctimas
Eje:

- “Los resarcimientos de bandas armadas y elementos terroristas”;
- “Cobertura del consorcio de seguros dirigidas a las víctimas de accidentes de circulación”, entre otras normas.

Todo esto produjo el afianzamiento entre 1985 y 1995 de la proliferación y creación de oficinas en muchas ciudades españolas y por supuesto la aparición a finales del 95 de la ley de ayuda y asistencia a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual (35/95 II Dic. 95).

EL SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS EN MÁLAGA

El **Servicio** de asistencia a víctimas se inauguró en Málaga el día 30 de diciembre de 1998.

- Es un servicio público y gratuito.
- Gestionado por profesionales de los ámbitos jurídicos, psicológico y social.
- Pretende dar una respuesta integral a la problemática de las víctimas de delitos.
- Sus objetivos son:
 - a) Velar por los derechos de las víctimas.
 - b) Humanizar y acercar la justicia al ciudadano.
 - c) Establecer y facilitar la colaboración y coordinación con las distintas instituciones implicadas.
 - d) Prevenir la victimización.

El servicio se estructura basándose en los principios de: Intervención Inmediata e Intervención continuada.

1º) Principio de Intervención inmediata:

- Intervención en crisis:
 - a- Escucha activa.
 - b- Mostrar empatía.
 - c- Crear clima de confianza.

- Hacer frente a las necesidades más inmediatas:

a- Acompañamiento.

b- Protección.

c- Información, etc.

2º) Principio de Intervención continuada:

- Valoración y propuestas de intervención por parte del equipo.

- Atención y gestiones necesarias.

- Derivación a otros servicios, etc.

En lo referente a Ayudas Públicas los beneficiarios son las víctimas directas o indirectas:

- Directas: las que sufran lesiones corporales graves o daños en su salud física o mental como consecuencia directa del delito.

- Indirectas: son aquellas que si la víctima muere son beneficiarios el cónyuge, los hijos del fallecido, etc.

La Víctima Directa para acceder a las ayudas económicas debe haber sufrido **Lesiones Corporales Graves** (física, mental) entendiéndose **por graves** aquellas lesiones que incapaciten con carácter temporal o permanente.

En los delitos contra la libertad sexual que produzcan daños en la salud mental la ayuda sufragará los gastos de tratamiento terapéutico libremente elegido por la víctima.

El procedimiento para solicitar las ayudas es **Administrativo**. La persona interesada presentará una instancia ante la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Economía y Hacienda. Admitida la solicitud se impulsa de oficio

todos los trámites.

Por último destacar que los profesionales de este servicio han puesto en marcha un **Programa de Mediación** es una alternativa al sistema penal en la cual víctima y agresor (siempre que la ley lo permita) pueden llegar a acuerdos de compensación o reducciones de penas, la reparación a la víctima es una circunstancia atenuante para que se suspenda la condena del agresor.

El Servicio de Asistencia a Víctimas **SAVA** está situado en Málaga en el edificio de los Juzgados, junto al Juzgado de Guardia, entrada lateral. Su teléfono es 952.13.66.75.

Desde esta página damos la bienvenida a este equipo de profesionales que empiezan juntos una nueva andadura en el ámbito de la acción social y nos congratulamos que los servicios que presten conjuntamente jjuristas, psicólogos y trabajadores sociales, faciliten la resolución de los problemas de todos aquellos que se vean implicados en un conflicto y sirvan para elaborar esta teoría favoreciendo un modelo integrativo (Atención psico-socio-jurídica).

Bibliografía

- Notas facilitadas por las profesionales:
 - Francisca Ramos Montero, Trabajadora Social.
 - Carmen García Ferrer, Jurista.

- Ley 35/1995 de 11 de dic. (B.O.E. 12 dic. 1995)

- Morcillo Moreno, P.: Creación y consolidación de la Asistencia a la Víctima en España. (Valencia).

- VIII Congreso Estatal de diplomados en T.S. y A.S. – Comunicaciones Libres (Sevilla. 7,8,9 nov. 1996). Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla.

- Asistencia a Víctimas de delitos. Revista de SS.SS. y Política Social Trabajo Social y Justicia nº16.

**ENTREVISTA A DAMIÁN
SALCEDO**

Marisa Taboada González

Damián Salcedo Megales es catedrático de Ética del Trabajo Social en la Universidad de Granada.

P.- El momento histórico en que vivimos tiene, como una de sus características singulares, el cambio, el avance tecnológico. Y se sabe que todos los progresos histórico-sociales llevan aparejados también cambios en los valores. ¿De qué manera diría Vd. que influye esto en la formación ética en general?

R.- No sé si recuerda que, hace unos años, cuando se mencionaba la ética o la moral era sólo para hablar de la “crisis de valores” en relación con una sociedad a la que sólo se la veía como una sociedad materialista y consumista. Afortunadamente la verdad de aquel discurso se reveló bastante pronto como la expresión de la conciencia de la pérdida de la hegemonía de la moral católica en la sociedad española y como un discurso que a la postre sólo servía para encubrir el miedo al cambio moral de esa misma sociedad. Ahora apenas escuchamos este tipo de discurso, en parte debido a que la realidad es bien otra.

Por todas partes se ha extendido y profundizado nuestra conciencia moral. Obsérvese por ejemplo lo que está sucediendo con la guerra del Kosovo. ¿Puede alguien recordar algún momento histórico en el que una de las partes en guerra estuviese continuamente preocupada por que se produjeran víctimas en sus ataques? ¿Puede uno imaginar a Julio Cesar, a nuestros reyes medievales, a Felipe II, a Napoleón o al mismísimo Yahvé -quien mandaba a su pueblo exterminar a hombres, mujeres, niños y ganados de las poblaciones conquistadas- preocupado y pidiendo perdón por las víctimas de la guerra? Nuestra conciencia moral se ha extendido a toda la humanidad y consideramos que no está justificado dañar a ningún ser humano en su vida o en su libertad.

Pero además, hemos extendido nuestra conciencia moral hasta abarcar a los seres no humanos. Nuestra preocupación por la suerte del mundo natural y por los seres vivos en general es muchas veces interesada, pero en cualquier caso implica el reconocimiento de valores que nunca antes han estado presentes en la conciencia humana. De modo que mi opinión es que, ciertamente, se ha dado un progreso moral en la humanidad y que ahora tenemos un sentido de los valores más extenso y más profundo que nunca antes en la historia.

Naturalmente, esto en lugar de facilitarnos las cosas, realmente las ha hecho más complejas y tendremos que reflexionar mucho antes de conseguir siquiera comprender la naturaleza de los retos que la complejidad del fenómeno moral nos plantea.

P.- ¿Se podría decir que hay un redescubrimiento de la importancia de la ética?

R.- Ciertamente que lo hay, aunque la situación es un poco complicada. Cuando había una moral dominante –ya fuera ésta, por ejemplo, la moral católica o la moral laica ilustrada-, la teoría ética se desarrollaba como una disciplina técnica que a lo más trataba de establecer un sistema coherente entre nuestras intuiciones morales y los principios de la moral dominante.

La complejidad actual de los fenómenos morales también ha puesto de manifiesto la pluralidad de las opiniones morales. Entonces, la ética ha puesto patas arriba todo el fenómeno moral y no hay rincón que no se esté examinando, desde el problema más abstracto de la naturaleza epistemológica de los conceptos morales y el status de las propias teorías éticas hasta la forma de los dilemas éticos y los procedimientos que serían aceptables para encararlos. El resultado ha sido que ahora tenemos no una teoría ética, sino muchas; pero sobre todo tal cantidad de literatura sobre temas particulares que ya es verdaderamente inabarcable.

Por otro lado, nos encontramos con que el público está demandando respuestas para los cada vez más frecuentes dilemas éticos a los que nos enfrentamos en el mundo moderno, y cuando se vuelve hacia la teoría ética buscando tales respuestas, lo primero que ésta le pide es que dedique tiempo, reflexión y paciencia en reordenar todas sus intuiciones. Pero pedir que las personas dediquen tiempo a informarse y reflexionar es pedir demasiado. De modo que se está produciendo un divorcio entre el trabajo cada vez más complejo de la teoría ética y un público que no está dispuesto a dedicar mucho tiempo a discursos complejos. Con lo cual estamos en una situación difícil en la que la incomunicación entre ambas partes nos está perjudicando a todos.

P.- ¿Qué exigencias en esta materia se nos plantean a la profesión del trabajo social en la actualidad?

R.- El trabajo social se ha desarrollado como profesión sobre la base de tres pilares: conocimiento, competencia profesional y valores. Cada uno de ellos pertenece a un campo que está sufriendo un cambio y crecimiento espectaculares. En el específico de la ética, lo que decía anteriormente para la relación entre moral y teoría ética general sigue valiendo para la relación entre práctica profesional y ética profesional. Si la práctica profesional ha de seguir manteniendo compromisos coherentes con los valores tradicionales de la profesión o con otros nuevos, tendrá que aceptar que existe un proceso de revisión teórica en el campo de la ética que requiere que se le dedique tiempo, reflexión y paciencia.

Así, muchos de los manuales que han servido para formar a generaciones de trabajadores sociales, hoy ya se consideran u obsoletos o, en el mejor de los casos, simplificaciones que no sirven para nada. Los profesionales se quejan con razón de que la formación que se les ha dado no les ayuda en el ejercicio diario de una actividad que se enfrenta continuamente con casos difíciles. Pero si quieren realmente afrontarlos con ciertas garantías de éxito, tendrán que considerar que la ética no es algo que cada uno posee de forma innata, sino que como cualquier otra cosa requiere capacitación, reciclaje de conocimientos y habilidades, hasta a veces comenzar de cero a aprender lo más básico.

P.- ¿Pueden seguir sirviéndonos los principios y valores básicos con los que la profesión se ha comprometido tradicionalmente?

R.- La profesión del trabajo social siempre ha sido muy peculiar en el sentido de que, a diferencia de otras profesiones que a menudo se han hecho una ética a medida de sus realidades, el trabajo social desde sus orígenes se ha comprometido con valores que eran difíciles de ver completamente realizados y que, por lo mismo, presentaban retos muy difíciles a la práctica profesional. La ventaja de tener esos compromisos es que continúan perdurando en el tiempo y los cambios de la realidad no suelen afectarles. La desventaja es que someten a

la profesión a una tensión entre sus aspiraciones y sus realidades a veces un poco insoportable.

Pero un resultado beneficioso de ello consiste en que la profesión se ve espoleada continuamente a repensar el significado de sus compromisos morales y gracias a ese acicate ahora posee un patrimonio acumulado de reflexión ética de una variedad y calidad como no se halla en otros ámbitos. De modo que en respuesta a su pregunta, yo le diría que todos los valores y principios con los que tradicionalmente se ha comprometido la profesión siguen estando vigentes. La prueba de ello es el reciente *Código de Ética* que ha aprobado la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales Estadounidenses, en el que podemos hallar una síntesis muy bien estructurada de valores básicos, principios y normas prácticas en la que los viejos compromisos y los nuevos retos encuentran cabida. Pero siempre teniendo en cuenta que los contextos históricos, administrativos y sociales cambian y generan nuevos retos que obligan a tener una disposición a realizar un ejercicio continuo de revisión del significado de los compromisos tradicionales.

P.- Varios de sus trabajos giran en torno al papel de la autonomía del usuario. ¿Nos podría concretar la importancia de esta materia en el desarrollo de las funciones profesionales?

R.- Cualquier profesión se presenta ante sus potenciales clientes asegurando que pondrá al servicio de sus intereses toda su competencia y recursos. Pero, naturalmente, los clientes no se acercarán a los profesionales si sospechasen que no se atenderían sus intereses o que se les utilizaría para intereses que ellos no reconocieran. En la profesión del trabajo social estas dos presunciones básicas se concretan en el compromiso con el servicio del bienestar del cliente y el compromiso con el respeto a su autonomía. Toda la ética profesional del trabajo social gira en torno a la comprensión de las exigencias que en las circunstancias particulares presentan el cumplimiento de esos compromisos básicos. Sin embargo, lo llamativo es que, en muchas situaciones, dichas exigencias son incompatibles: o se hace lo mejor para los intereses del cliente, o bien se respetan sus decisiones. Éste es el conflicto ético más generalizado en la práctica profesional, al

punto de que se han generado dos concepciones éticas contrapuestas. En una de ellas el principio fundamental consiste en realizar una práctica eficiente para los intereses del cliente y cuando surgen conflictos con sus decisiones, el profesional está autorizado a no tenerlos en cuenta. En la otra, por el contrario, el principio fundamental consiste en el respeto a la autonomía del cliente y cuando se dan los mencionados conflictos, el profesional no tiene más remedio que aceptar las decisiones del cliente. Ambas concepciones son muy problemáticas tanto desde el punto de vista teórico como práctico.

En mis trabajos he intentado encontrar un modo de reconciliar ambas teorías, defendiendo que el fin de la profesión consiste en promover los intereses autónomos de los clientes en relación con su calidad de vida. Esto permite determinar claramente qué deberes se tienen y cómo hay que entenderlos para llegar a encontrar soluciones a las situaciones en las que el profesional se enfrenta a conflictos morales. Asimismo permite definir procedimientos y objetivos para la actuación profesional que incorporan en un sentido muy fundamental la idea básica de que el trabajo social es una profesión comprometida con el respeto de las personas y la justicia social.

P.- Sin embargo, ese compromiso de la profesión con los valores de servicio al cliente –de bienestar y de autonomía, como Vd. los llama- a veces es imposible realizarlos porque al trabajador social se le atribuye también una función de control social. ¿Podemos encontrar un modo de hacer compatibles los compromisos profesionales y dicha función?

R.- En mi obra *Autonomía y bienestar* he intentado establecer una concepción de la identidad profesional basada en el compromiso con lo público como un modo de reforzar los propios compromisos profesionales. Es cierto que el trabajo social, sobre todo aquél que se desarrolla dentro de la administración del Estado, tiene encomendadas funciones de control social. Pero dichas funciones no deben verse como completamente contrarias a la identidad de la profesión. Debemos examinar cuáles de ellas están legítimamente establecidas, cuáles se basan en ideas de justicia social aceptables y cuáles deberían ser reformadas o eliminadas. El compromiso con lo público da al traba-

jo social tanto la obligación de aceptar la autoridad democráticamente establecida como la obligación de mejorar aquellas instituciones, programas o políticas que la profesión considere ineficientes o declaradamente injustas.

P.- Puede leerse en su última obra que “no se trata de encontrar definiciones y procedimientos válidos universalmente para cualquier ser humano (...) más bien, requiere una atención especial a lo que cada persona siente, valora o piensa que constituye una vida adecuada”. Dado lo fundamental de esta idea, ¿podría desarrollárnosla algo más?

R.- Hay un par de cosas implícitas en la cita que Vd. ha leído. La primera consiste en la idea de que las realidades morales y, en particular, aquéllas que tienen que ver con las relaciones entre personas, son extraordinariamente complejas y que el empeñarse en encontrar criterios previos y válidos universalmente para llevarlas adelante puede ser una tarea desesperada. Cuando se han adoptado algunos de ellos –y la historia de la ética está llena de ellos–, al final ha sido peor el remedio que la enfermedad y ellos mismos se han desautorizado. Claro que a todos nos gustaría eliminar la incertidumbre y saber de antemano qué debemos de hacer. Pero no se puede. El único criterio –y así me refiero al segundo implícito que había en la cita– consiste en mucha comprensión y en no tratar a nadie con prejuicios; en construir relaciones con un sentido de respeto y de responsabilidad; en entender los puntos de vista de la otra persona y hacer inteligibles los nuestros; diálogo y mucho sentido común. La teoría ética puede ayudarnos en esta labor, pero al final será cada uno el que construya su propio sentido de la humanidad y su propia capacidad de discernimiento del bien y del mal. No hay otro camino y nadie puede recorrerlo por nosotros.

**UNA NUEVA POLÍTICA
SOCIAL.
LOS DERECHOS DE
“CIUDADANÍA INTEGRAL”**

José Enrique Medina Castillo

Doctor en Derecho.

Abogado y Profesor de Derecho Administrativo
en la E.U.T.S. de Málaga.

SUMARIO

La sociedad dual y la remercantilización de los Derechos Sociales. Hacia un Estado de Bienestar “positivo” y “activo”. Ingreso social y desarrollo del tercer sector. La desmercantilización de la cuestión social. En la búsqueda de la ciudadanía plena.

LA SOCIEDAD DUAL Y LA REMERCANTILIZACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES

La extensión del proceso de mercantilización capitalista, tanto en la satisfacción de las necesidades humanas como en el proceso de trabajo, constituyó la base de los procesos de estratificación social y la progresiva deshumanización del trabajo durante el pasado siglo; lo que dio lugar a la existencia de un conflicto estructural en el propio sistema que aún hoy perdura. El keynesianismo resultó ser el programa teórico-ideológico que mejor sintetizaba las exigencias prácticas del capitalismo y consiguió implantar sus tesis frente a los economistas del *laissez faire* que defendían la irracionalidad de las masas, su incapacidad para comprender las leyes de la economía y frente a los planteamientos de izquierda, que pretendían resolver el conflicto entre capitalismo y democracia, aboliendo el capitalismo¹.

La combinación keynesiana de un sistema político democrático y de una forma capitalista de producción económica con una fuerte intervención estatal en la sociedad, para garantizar a los ciudadanos un nivel de vida digno, terminó triunfando en los años posteriores a la segunda guerra mundial, con la contribución decisiva de los propios trabajadores. A impulsos del sindicalismo y de los partidos de base trabajadora se consiguieron realizar políticas de protección social que mejoraron las condiciones de vida de los trabajadores con independencia del mercado. De tal modo, que puede decirse que con las políticas sociales se produjo una transferencia de poder en favor de los trabajadores en condiciones globalmente prefijadas por el propio sistema.

La pieza clave de la política social del Estado del Bienestar reside en la ciudadanía definida como “*la condición de miembro de pleno derecho de la comunidad*”, basada en la igualdad humana y dividida en tres componentes básicos: el civil, el político y el social. Los derechos sociales completan la evolución de la ciudadanía bajo el impulso hacia la igualdad social, tratándose de una igualdad de “status” que compensaba, atenuándolas, las disparidades de ingreso y

las desigualdades de clase.

No obstante, el Estado del Bienestar se vio sumido en una profunda crisis en la década de los ochenta empujado con fuerza por la posición neoliberal, que reclama el establecimiento de lo que se ha denominado Estado de Bienestar *residual* o *marginal*, que exonera a los poderes públicos de la obligación de suplir las insuficiencias del mercado en el objetivo de provisión del bienestar social y que muestra su inclinación por la mercantilización de las instituciones del bienestar y los derechos sociales pertenecientes a la ciudadanía². Todo ello ha desencadenado, una nueva onda expansiva de “la exclusión”, potenciada por la precarización del trabajo, que ha determinado, virtualmente, el exilio de una parte de la población respecto de la sociedad y la ciudadanía.

Basta mirar alrededor, incluso superficialmente, para convencerse de que existen, al menos, dos sociedades diversas: la sociedad o los grupos sociales, para entendernos, que tienen un gran interés en que el Derecho desarrolle una función marginal, que haga simplemente de guardián del sistema, sin penetrar en la política del empresario, sin llevar a cabo ningún control sobre el modo en que se explotan los servicios públicos, etc.; y, en el polo opuesto, la otra sociedad, aquella de la cual nace la demanda de una nueva justicia para los oprimidos, para los explotados. De una parte, pues, la sociedad de los oprimidos, la sociedad del inquilino, el parado y el desahuciado; de la otra, la sociedad y los grupos sociales que, por el contrario, tienen interés en que el Derecho continúe actuando en zona sustancialmente irrelevante.

HACIA UN ESTADO DE BIENESTAR “POSITIVO” Y “ACTIVO”

La disfuncionalidad estructural del actual modelo de políticas sociales, exige arbitrar fórmulas más imaginativas de organización de la solidaridad que den lugar a la formación de un Estado del bienestar más “positivo” y “activo”, en el que una de sus bases puede ser el enriquecimiento de la categoría de los derechos sociales, en la línea de avanzar, simultáneamente, hacia la superación del distanciamiento

tradicionalmente formulado entre las distintas categorías de derechos (derechos civiles y políticos y derechos sociales; derechos formales y derechos reales) y hacia la garantía efectiva de un nuevo *derecho de inserción social* que facilite (mediante la individualización de las medidas, para adaptarlas a la especificidad de las situaciones), la integración del ciudadano en la sociedad.

La satisfacción de esos nuevos *derechos de inserción social* no puede realizarse a través del contrato y del mercado sino que requiere, necesariamente, una decidida intervención pública que establezca no sólo su regulación y las garantías jurídicas que permitan su demanda sino, también, el establecimiento de las instituciones y la financiación adecuadas para prestar el servicio necesario a las pretensiones que se quieren satisfacer. Son, por tanto, pretensiones que emplazan, necesariamente, a la iniciativa pública y que no pueden confiarse a la libre iniciativa del mercado.

La intervención pública ha de desarrollarse en un doble ámbito: ampliar los derechos de la ciudadanía y abogar por la remoción de todos los obstáculos, de cualquier orden, que impiden que la libertad y la igualdad entre los individuos y los grupos en que éstos se integran sea real y efectiva (en la línea trazada por el artículo 9º. 2 de la CE).

Esto implica el desarrollo de un concepto de libertad que, en oposición a la libertad negativa (formal) de los neoliberales -que se limita a reclamar la “ausencia de restricciones por parte de los individuos y las instituciones”-; incorpore tres componentes: seguridad, propiedad de sí y oportunidad. Esa tríada constituyen las piezas claves para hacer efectiva la “libertad real” de todos los individuos y los grupos en que éstos se integran, en el seno de una “sociedad libre”³.

Por otro lado, los derechos sociales de la ciudadanía deben hacerse extensivos al mundo del trabajo y no quedar relegados a una esfera política externa a la empresa. Es decir, la condición de ciudadanía debe penetrar en la misma organización de la economía, el individuo debe ser ciudadano también *en y por el trabajo*. Todo ello, en la perspectiva de que la sociedad basada en el trabajo asalariado

no es una entidad eterna, sino que es una formación social relativamente reciente y que tendrá, probablemente, un fin.

Se trataría de romper la actual doble vida del individuo, como particular productor/propietario y como ciudadano público, suprimiendo la separación de la esfera económica -de las relaciones de mercado-, del espacio público. Las políticas sociales deben ser capaces de construir un tipo de identidad social, o de ciudadanía, a través de prácticas que no sólo tiendan a ir más allá de la civilización del trabajo, sino que atiendan también a la exigencia, actualmente sentida, posible y necesaria, de garantizar la ciudadanía en el trabajo y la ciudadanía plena que el trabajo procura; y que pasa, en gran parte, por el trabajo y, más en concreto, por el reparto del trabajo.

A pesar de la creciente pujanza de filosofías “neoirracionalistas”, de signo negativo, que pronostican el carácter impracticable de todo intento de transformación a través de un proyecto nuevo de sociedad, lo cierto es que incluso el programa del movimiento constitucionalista del “reformismo social” aún no está agotado y es posible su reformulación y puesta en práctica a través de una vía democrática, de una auténtica “revolución pacífica”. No se trataría de adaptarse al capitalismo, sino de superarlo progresivamente por un orden “post-capitalista” más justo y responsable en la construcción de un sistema de bienestar para todos.

Para avanzar en este proceso de profundización de la constitución social sigue teniendo un papel fundamental la intervención pública (controlando la vida económica) y el fortalecimiento y ampliación de los derechos de la ciudadanía, progresando en el desarrollo y generalización de una ciudadanía más reflexiva, más consciente y participativa en el proyecto de construcción social.

Si optamos por una salida de superación progresiva del capitalismo ha de hacerse compatible la eficacia económica y las políticas redistributivas, abandonando, no obstante, la visión reductiva de la noción de riesgo propia del Estado del Bienestar keynesiano, puesto que, como se ha demostrado, no es capaz de hacer frente a las exigencias de protección social que oferta el propio sistema. En una

política alternativa, de bienestar positivo, se deberían instrumentar programas orientados no sólo a atender el riesgo (externo y fabricado) sino también a propiciar una intervención más activa del sujeto (reflexibilidad social) en el cambio social.

De inmediato exigiría efectuar cambios fundamentales en nuestros vigentes sistemas de protección contra el desempleo, en tránsito perverso hacia un sistema de protección de carácter “marginal” o “residual”, que se limita a suministrar una protección básica, mínima, y que comporta una ampliación de la pobreza y la exclusión social. La solución no puede ser tampoco la vuelta a un sistema protector de carácter “institucional” que, aún cuando considera que las prestaciones por desempleo deben garantizar un mínimo decoroso de vida (noción asistencial), sigue situando el pleno empleo en el centro del nuevo pacto político-social⁴.

Además, teniendo en cuenta la crisis estructural de la “civilización del trabajo”, que determina que las necesidades de mano de obra sean cada vez más decrecientes, es evidente que en los próximos años los mercados de trabajo no podrán garantizar unos ingresos por trabajo a una parte significativa de la población y, por consiguiente, es esencial que desaparezca el nexo entre el derecho a percibir prestaciones sociales públicas y el trabajo, esto es, la necesidad de pertenecer formalmente a la población activa como condicionante absoluto del derecho a prestaciones.

Ello conduce a la necesidad de reforzar el derecho a una renta de ciudadanía que garantice a todo individuo una renta mínima como derecho social de ciudadanía independiente de su posición en el mercado. Hacerlo realidad, exige un nuevo contrato social en torno al diseño de una sociedad democrática organizada con arreglo a un principio redistributivo del excedente compatible con la eficiencia económica, en un marco de coordinación supranacional (para empezar, en el marco europeo) que permita la creación de un “standard” mínimo comunitario y la realización de una auténtica política de convergencia de los regímenes generales no contributivos y, singularmente, de los sistemas nacionales de garantía de renta mínima.

INGRESO SOCIAL Y DESARROLLO DEL TERCER SECTOR

Como se sabe, las distintas experiencias de Estados del Bienestar han tratado de suavizar las situaciones de pobreza y marginación generadas por el propio capitalismo a través de instituciones como el “ingreso mínimo garantizado de pura subsistencia”, destinado a quienes acrediten que no disponen de ningún ingreso -o de ingresos muy insuficientes- y cumplan una serie de condiciones de edad, administrativas, etc. En definitiva, son prestaciones concebidas como ayudas transitorias para paliar situaciones de falta de empleo o de recursos, sin que sean consideradas como un derecho universal y cuya cuantía está marcada por las pautas del mercado de trabajo⁵.

Prestaciones que poco o nada tiene que ver con las propuestas del “ingreso social” o “asignación básica universal”, puesto que aquellas surgen como procedimiento para luchar contra la pobreza, y son emplastos que el sistema va colocando con el objeto de amortiguar las situaciones de desigualdad que él mismo crea. Su filosofía de fondo contiene una intención conservadora: la de hacer socialmente tolerables las elevadas cifras de paro y de pobreza, convirtiéndose en el salario de la marginalidad y la exclusión social, puesto que han tenido como efecto perverso la instalación pasiva en la pobreza de aquellos colectivos que han conseguido ser sus beneficiarios temporales, convirtiéndolos, al tiempo, en sujetos sometidos a la sospecha institucional y social.

Frente a esta concepción residual del derecho a los ingresos sociales, la idea de una renta garantizada, de ingresos suficientes a título individual y con carácter universal, no es, en sí misma, original de nuestro siglo, aunque no se retoma con fuerza hasta la segunda mitad de la década de los ochenta, a través de lo que se denominaba: *ingreso social con carácter universal*⁶.

Las propuestas se articulan en torno a la idea de que la ciudadanía social implica, entre otros, el derecho a los bienes sociales. Lo que significa que la ciudadanía social comporta el derecho a una parte del

producto social, no como asistencia o protección más o menos graciable, sino por razón de su pertenencia a esa sociedad. Pertenencia que debe garantizar un estatus como miembro social con derechos plenos. Significa también, el usufructo compartido de un conjunto de servicios comunes, cuyo uso se inscribe en la práctica real de la ciudadanía social: educación, seguridad social universal, o asistencia sanitaria pública.

La eficacia de esos derechos se hace aún más necesaria en el marco de una sociedad en la que el pleno empleo (que no la plena ocupación), -debido a la progresiva escasez de trabajo asalariado- sólo es posible alcanzarlo al precio de la precariedad y la pobreza, al modo de lo que han hecho los gobiernos de EE.UU. y el Reino Unido, mediante la decisión de plegar la sociedad a la lógica del mercado. Aún a pesar de que cada individuo encuentra en ellas su lugar en el mercado de trabajo, lo hace con una condición fundamental: la aceptación de una disminución de las remuneraciones y la escasez de protección social.

Hay menos excluidos del trabajo, pero es en él donde se producen las fracturas, las desigualdades. Como dice ROSANVALLON: *integración económica y desintegración social van entonces a la par*⁷.

Por tanto, cuando el proceso de producción exige cada vez menos trabajo y distribuye cada vez menos salarios y no se quiere avanzar por la senda de la desigualdad y la pobreza, ya no es posible reservar el derecho a un salario únicamente a las personas que ocupan un empleo ni, sobre todo, hacer depender el nivel del salario de la cantidad de trabajo que cada uno hace. De ahí nace la idea de una “renta garantizada” (independientemente del trabajo o, para ser más exacto, de la cantidad de trabajo) para todo ciudadano y ciudadana.

LA DESMERCANTILIZACIÓN DE LA CUESTIÓN SOCIAL

Las nuevas políticas sociales de un “Estado de bienestar positivo” han de tender a sustituir la mera ciudadanía industrial, que vincula los derechos sociales a las organizaciones productivas, por una ciudadanía integral que suponga la atribución al individuo de la condición de ciudadano en todos los campos de la estructura social.

El concepto de ciudadanía social, entendido como construcción comunitaria, lleva pues implícito el ingreso social universal como derecho que corresponde a cada individualidad para evitar la fragmentación social y la pobreza, y hacer posible que las personas, hoy socialmente excluidas, puedan integrarse plenamente en la sociedad aún cuando carezcan de un trabajo asalariado. El ingreso social podría eliminar, en buena medida, la angustia de millones de personas que viven atenazadas por el día a día, liberándolas para otras preocupaciones social y políticamente más enriquecedoras, culturalmente más gratificantes y socialmente más solidarias.

Se trata de una propuesta -que descarta expresamente la denominación de salario y subsidio- concebida como medida que posibilita el derecho de ciudadanía, y aunque su debate actual se sitúa en un contexto de paro y aumento de la pobreza, afecta principalmente a la cuestión del destino que se debe dar al excedente social y, a la pregunta de si entre los derechos fundamentales que asisten a toda persona, se encuentra el de tener garantizada una asignación suficiente para llevar una vida acorde con el entorno social.

Como todo derecho individual, su ejercicio estará vinculado a opciones personales, debiendo ser plenamente ejercido de deseárselo así. Es por tanto, en esta concepción, un derecho que -aunque nadie puede ocultar su relación-, no está unido ni viene a remediar situaciones involuntarias de desempleo y pobreza.

No podría entenderse una medida de este tipo sin el cuestionamiento de los valores que comporta el actual sistema generador de

desigualdades y los valores sociales que lo protegen, como son: el desenfrenado consumismo y la rabiosa competitividad. Cuyos efectos atacan en toda la línea de flotación -en cuanto a lo que se refiere a su hábitat y a su riqueza- a las tres cuartas partes de los habitantes del planeta.

La idea del “ingreso social universal”, cuando pasa a constituir un derecho de titularidad, un derecho de ciudadanía (no sujeto por tanto a los vaivenes de la “moda política”), no debe estar originariamente condicionado a compromiso alguno, por parte de los beneficiarios, de reinsertarse en el mercado de trabajo, lo cual, no podemos ignorar que choca frontalmente con la ética del trabajo imperante en nuestras sociedades postindustriales. Ética igualmente arraigada en la cultura de las clases trabajadoras y en sus organizaciones y que se expresa en el principio de que *“quien no trabaja no tiene derecho a comer”*, que tiene mucho de herencia de aquel lejano y bíblico: *“ganarás el pan con el sudor de tu frente”*.

Ahora bien, no podemos ignorar que el contrato social moderno no puede disociarse hoy día enteramente del empleo y de la efectividad del derecho al trabajo; por tanto, y a pesar de todo, se hace necesario que la inserción social por el trabajo constituya la piedra angular de toda lucha contra la exclusión.

En consecuencia, aún cuando el “ingreso social universal” no exige contrapartida laboral alguna, puesto que su concesión se sitúa al margen de los valores de competitividad y consumismo actuales, sí puede y debe complementarse con el desarrollo de múltiples y variadas formas de trabajo y colaboración comunitarios; de tal forma, que no constituya un ingreso que fomente la pasividad y la dependencia como ocurre hoy con el salario social, que aún cuando tiene como positivo la puesta en cuestión del valor trabajo, corre el riesgo de producir un reforzamiento de la sociedad dual, puesto que a partir de una iniciativa aparentemente generosa de “ayudar a los pobres” puede surgir subrepticamente un sistema social que estructure y perpetúe la pobreza.

Hoy los derechos de ciudadanía pasan por tener la posibilidad de estar ligado al mundo del trabajo, puesto que constituye uno de los medios principales de socialización. El objetivo no es suprimir el trabajo, es volver a encontrarlo, reinvertarlo y, a medida que vaya disminuyendo, organizar socialmente, de forma justa y solidaria, el reparto de este bien escaso. De lo contrario, sería admitir que una parte de la sociedad estaría dispensada de cargar con su parte en la tarea de asegurar el funcionamiento de la sociedad.

Además, suprimiendo la participación en la sociedad a través del trabajo, la retribución garantizada pondría en peligro la esencia de la ciudadanía, puesto que el trabajo es un derecho cívico elemental, el derecho a trabajar es un derecho humano que proporciona un sentimiento de pertenencia y de utilidad social.

Por todas estas razones, el derecho a una renta y el derecho al trabajo macrosocial (donde debe jugar un importante papel el desarrollo del “tercer sector”) no deben ser disociados. No se trata de salvar o sostener la “sociedad del trabajo”, ni la “ética del trabajo”, sino de establecer la unidad dialéctica inseparable entre derecho y deber. Es por el deber que me crea el trabajo como la sociedad me reconoce mi pertenencia a ella. Derecho al trabajo, deber de trabajar y derecho de ciudadanía están pues estrechamente vinculados.

El establecimiento del “ingreso social universal” puede suponer una alteración fundamental del marco de las relaciones de trabajo, dando lugar a una reconceptualización de tal mercado y a una división más racional entre actividad remunerada y no remunerada, y ayudaría a resolver la aportación que millones de personas desarrollan en mil y una tareas sin remuneración alguna, pero que son insustituibles y socialmente necesarias y útiles⁸. Sería una forma más de ejercer la justicia social, resolviendo, al tiempo, algunos problemas de género que las actuales relaciones de mercado sostienen.

Su ventaja principal reside en la seguridad que proporciona a todos los ciudadanos el saberse acreedores de una renta que garantice que sus necesidades materiales más elementales queden cubiertas permanentemente. Único modo de hacer efectiva la “libertad real” que

procura la ciudadanía social integral y que se define por la seguridad (una estructura de derechos bien defendida), la propiedad de sí mismo y la oportunidad para hacer cualquier cosa que pudiera querer hacer.

Respecto a su financiación, lo que constituye un aspecto conflictual de gran envergadura, podrían servir las propuestas encaminadas a la constitución de un Fondo Social, o cualquier otro procedimiento adecuado a la obtención de esos ingresos; en el entendimiento de que el “Ingreso Social” no constituye sino un problema de distribución de la riqueza social. Esa premisa, y las presumibles ventajas que se le atribuyen a un modelo de vida más libre, solidaria y creativa; obliga a buscar la financiación de entre otras partidas presupuestarias de inferior utilidad social (plusvalías, beneficios, gastos militares...) para constituir ese fondo redistributivo que cubra los costes del Ingreso Social⁹.

EN LA BÚSQUEDA DE LA CIUDADANÍA PLENA

Las políticas sociales seguidas por todos los países, especialmente desde la década de los ochenta, se han expandido en el camino de favorecer la recuperación del beneficio privado. Con esa orientación, se ha optado por la desregulación, la flexibilidad y la precarización del trabajo, al tiempo que se hacía una auténtica “apología de la empresa” y el espíritu emprendedor empresarial que han determinado una pulverización de la condición salarial y la protección social.

Los fenómenos de exclusión y de pobreza asociadas a la pérdida de rentas del trabajo -bien por el aumento del desempleo como de la precarización de los salarios-, junto a la reducción de las políticas de bienestar social, han hecho que una parte de la población viva virtualmente el exilio respecto de la sociedad y la ciudadanía.

Si a ello unimos la insostenibilidad medioambiental del actual modelo de crecimiento, que pone en riesgo la propia satisfacción de las necesidades humanas más elementales para las generaciones venideras, podremos convenir en la existencia de un amplio conjunto de disfuncionalidades en el sistema que pone en riesgo su propia estabilidad.

Si el Estado del Bienestar no consiguió transferir los recursos de los grupos más acomodados a los más pobres, y el modelo de “goteo” de los neoliberales ha producido una diferenciación creciente entre ricos y pobres, ha llegado el momento de reinventar la acción pública, de arbitrar fórmulas más imaginativas de construcción de la solidaridad. Un modelo basado en la consagración de los derechos sociales de la ciudadanía, pero no limitado a la realización de transferencias sociales en compensación de las pérdidas de ingresos, como era característico en los modelos de bienestar institucionales.

De ahí que sea necesaria una reformulación del contrato social que ponga mayor énfasis en la idea de la justicia distributiva, y por la acción positiva de reparto. Hoy en día, la equidad no debería ser una preocupación secundaria, no debería actuar como remedio para las heridas creadas por la eficacia, sino que es la condición básica para la propia eficacia. Es necesario abandonar la búsqueda de soluciones sociales cuyo único efecto sea el agravamiento de las desigualdades generadas por la economía. Es necesario, en fin, que la lógica de “protección social” y la lógica de “eficacia económica” se aproximen y se conjuguen entre sí sin perder su propia identidad y especificidad, en torno a una política económica democrática que tenga como objetivos esenciales: la creación de empleo, la consecución de una distribución de las rentas más igualitaria y la sostenibilidad medioambiental.

Para hacerlo posible, las políticas sociales deben ser capaces de construir un tipo de identidad social, o de ciudadanía, a través de prácticas que no sólo tiendan a ir más allá de la civilización del trabajo, sino que atiendan también a la exigencia, actualmente sentida y necesaria, de garantizar la ciudadanía en el trabajo y la ciudadanía plena que el trabajo procura. En la sociedad democrática no debe existir una fractura entre derecho a la renta (social) y derecho al trabajo: el ciudadano tiene derecho a “ganarse la vida” y, por tanto, no depender permanentemente para su subsistencia de las decisiones políticas.

En otras palabras: deben encontrarse nuevas vías de compaginar “lo económico” y “lo social” en la idea de que la economía ha de

servir a los fines trazados por la sociedad democrática.

Frente a la idea liberal dominante (demasiado mecanicista sobre el entendimiento de las formas de cooperación social), de que la protección social produce un perverso efecto sobre la competitividad nacional y, en consecuencia, sobre el empleo; es necesaria y posible una política alternativa en la que empleo y cohesión social, lejos de oponerse, sean objetivos complementarios. Esta relación de complementariedad entre competitividad y protección social, conduce a preferir una lógica de crecimiento sostenible en el que todos deben tener la oportunidad de tener un trabajo (sin que sus rentas dependan exclusivamente de él) y la posibilidad de ejercer una actividad. Único modo, en el que el trabajo deje de ser una alienación y el paro una desutilidad. Hace falta encontrar una nueva convención para el reparto de las rentas que constituya la premisa de un nuevo pacto social.

Entramos en una nueva era de lo social, pero al mismo tiempo en una nueva era de lo político. La refundación de la solidaridad y la redefinición de los derechos implican una mejor articulación entre la práctica de la democracia y la deliberación sobre la justicia, y la gestión de lo social. En lo sucesivo, profundización de la democracia y progreso social deberán ir, necesariamente, a la par.

notas

.....

1.- El logro político de Keynes sólo puede apreciarse plenamente situándolo en las circunstancias de aquel tiempo, en que el liberalismo capitalista estaba sucumbiendo en todo el mundo. Por un lado, el triunfo de la revolución soviética, y por otro, el ascenso de los totalitarismos fascistas en Italia y Alemania, que proclamaban su abierta oposición al liberalismo en el marco de una época de rivalidad imperialista, de guerra y depresión económica y social.

2.- El análisis de las implicaciones en la política social de las políticas de la “nueva derecha”, puede verse, en Mishra, R.: El Estado de Bienestar en la sociedad capitalista. Madrid 1994; Krieger, J.: La política social en la era de Reagan y Thatcher, en Miliband, R., Panitch L. y Saville, J. (Coord.): El neoconservadurismo en Gran Bretaña y Estados Unidos. Retórica y realidad. Valencia 1992.

Una reflexión general sobre los impactos de la “revolución conservadora” en las políticas sociales, con especial referencia a los sistemas públicos de pensiones y su proyección en el caso español, en Monereo Pérez, J.L.: Derechos sociales de la ciudadanía y ordenamiento laboral.; Monereo Pérez, J.L.: Público y privado en el sistema de pensiones. Madrid 1996, y Torres López, J. (coord.): Pensiones públicas: ¿ y mañana qué? Barcelona 1996.

3.- El término “libertad real” y su oposición a la “libertad formal” (cuyo credo liberal descansa sobre un axioma central: que ningún hombre o grupo de hombres pueda atacar a la persona o la propiedad de ningún otro), en Philippe Van Parijs, Ph.: Libertad real para todos. Qué puede justificar al capitalismo (si hay algo que pueda hacerlo). 1997.

4.- Las propuestas de un modelo alternativo, “modelo mixto”, de protección por desempleo, con dos sistemas integrados de protección: un auténtico nivel asistencial de protección el desempleo que supere los actuales límites del llamado nivel asistencial; y la racionalización

del nivel contributivo y el perfeccionamiento en su acción protectora, en Monereo Pérez, J.L.: El sistema de protección por desempleo en España. 1997.

5.- Valgan como ejemplo, las distintas normas de inserción profesional dictadas por las Comunidades Autónomas de nuestro país, de entre las que cabe destacar: la Ley 2/1990 del País Vasco, de 3-5-1990; (Ingreso mínimo de inserción); la Ley núm. 6/1991 del Principado de Asturias, de 5-4-1991 (Ingreso mínimo de inserción en la Comunidad Autónoma Asturiana); el Decreto de la Junta de Andalucía núm. 400/1990, de 27 de noviembre, por el que se crea el Programa de solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía. (BOJA nº 99, de 30-11-1990) y el Decreto de la Junta de Andalucía núm. 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el programa de solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía (BOJA nº 16/1999).

6.- Ya las concepciones iusprivatísticas del cristianismo primitivo, cuyos exponentes más clásicos, fueron San Ambrosio y San Juan Crisóstomo, fustigaban la avaricia de los ricos reclamando los bienes del mundo para el aprovechamiento común del linaje humano.

Más tarde, Juan Luis Vives (1493-1540) en sus *Tratados: De subventionem pauperum* (1526); y *De communione rerum* (1538), haciéndose eco de las nuevas concepciones renacentistas sobre el papel de los poderes públicos, llega a proponer un mínimo garantizado de renta para todas las personas.

Por su parte, el propio Thomas Paine, defendía en 1786, el derecho a una renta absolutamente incondicional. Coincidiendo en el tiempo, H. Spencer y Henry George, entre otros, defendían el derecho a la renta incondicional como la contrapartida del hecho de que “la tierra pertenece a todas y a todos”. Jacques Duboin, en la crisis de 1929, retoma la iniciativa del “ingreso de existencia” que consiste en asegurar unos ingresos mínimos sin relación alguna con el trabajo.

Van Parijs, Ph.: L’allocation universelle, garantir le revenu. Transversales. Mayo 1992, es quien retoma esta reivindicación en el

capitalismo contemporáneo y reclama lo que el denominó: “subsidio universal” que se percibiría de forma absolutamente incondicional por todos los ciudadanos. Para tener derecho a ese ingreso no es necesario haber trabajado ni cotizado en el pasado, ni ser demandante de empleo.

En otra línea, menos universalista, es de interés la propuesta de Rifkin, J.: El fin del trabajo, que habla del establecimiento de un “salario fantasma” para el tercer sector, consistente, no en retribuir ese tipo de actividades de voluntariado, sino en compensarlas con reducciones de impuestos. También habla de un “salario social” por servicios a la comunidad, como alternativa a la beneficencia.

7.- Rosanvallon, P.: La nueva cuestión social. Repensar el Estado Providencia, 1996.

8.- En esa línea apuntan las propuestas de potenciación del denominado “tercer sector” que se ocuparía de todas aquellas tareas o actividades de las que en la actualidad no se ocupa el sector privado ni público.

9.- No faltan propuestas sobre el modo más eficaz de conseguir la financiación necesaria para hacer frente a los costes del ingreso social. Por ejemplo, Dahrendorf, R.: El conflicto social moderno, expresa que puede que sea necesario para todos pagar un impuesto temporal, de la misma forma que un impuesto sobre ingresos o sobre ventas.

Por su parte, Aznar, G.: Trabajar menos para trabajar todos, se expresa en un sentido similar al hablar de la “*contribución social generalizada*”, un impuesto que sustituya al impuesto clásico sobre las rentas, o la financiación ligada al consumo de energía, o al consumo en general.

Rifkin, J.: El fin del trabajo, contempla varias posibilidades de financiación para constituir los fondos gubernamentales necesarios para hacer frente a los costes del “ingreso social” (salario social por servicios a la comunidad, en la denominación de Rifkin), que comprende, desde las transferencias que se dedican a las empresas

para la promoción de sus artículos en nuevos mercados, hasta la reducción de gastos militares y los programas de defensa, lo que supondría, según sus cálculos, un ahorro de unos 63.000 millones de dólares al año que podrían engrosar esos fondos para el salario social, los impuestos sobre el consumo, o un impuesto especial sobre todos los productos y servicios no esenciales, al estilo del actual “impuesto sobre el valor añadido”.

Gorz, A.: Metamorfosis del trabajo, al hablar de la “caja de garantía” que permita compensar la pérdida de salario resultante de una reducción generalizada y drástica de la jornada, también concibe el mecanismo de financiación a través de un impuesto que, a la manera del IVA o los impuestos sobre los alcoholes, el tabaco, los carburantes, los automóviles, etc., grave las producciones automatizadas (renta robótica), dependiendo su cuantía de su utilidad o deseabilidad social.

Rosanvallon, P.: La nueva cuestión social, llama la atención sobre la “revolución silenciosa” que ha provocado en Francia la CSG (Contribución Social Generalizada), que debe pagarse como una tasa uniforme sobre la totalidad de los ingresos, cualquiera que sea su origen.

Lipietz, A.: La société en sablier, propone una “fiscalidad para la solidaridad”, destinada a financiar una política de solidaridad europea.

“POLITICA SOCIAL, FAMILIA Y MENORES: ILUSIONES Y REALIDAD”

-A propósito del VI Congreso Europeo de Infancia Maltratada-

Ildefonso Sánchez Carretero

Jefe Departamento de Instituciones de Protección y Reforma.
Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Almería.

RESUMEN

Tras la celebración del VI Congreso Europeo de Infancia Maltratada, Barcelona 19 a 22/10/97, cuyo lema era “¿Dónde queda el bienestar infantil en la Europa del mañana?”, y teniendo a la vista el V Congreso Estatal sobre Infancia Maltratada, Valencia 25 a 27/11/99, cuyo lema es «El valor del buen trato a la infancia: coste humano, social y económico del maltrato», surge la siguiente reflexión:

Se estima que existen una serie de factores de riesgo (sociales, económicos y culturales) que hacen que aumente la desprotección familiar e infantil, y que explican el origen de la mayoría de los casos de maltrato infantil .

La poca cobertura que la política social brinda a familia e infancia se refleja en la escasez de servicios que se prestan a estos sectores sociales. A esto se une la situación actual de

crisis económica y de ajustes presupuestarios, lo que se traduce en recortes del gasto social y que dejan un panorama de futuro nada halagüeño.

El análisis sociológico de la realidad políticosocial muestra unos datos ignorados por las políticas sociales vigentes, lo que les resta eficacia e incluso puede agravar la situación de los sectores a los que se dirigen.

La respuesta de los profesionales implicados en el bienestar infantil, por ser observadores directos de esta situación y tratar habitualmente con ella, se encuentra en una situación de privilegio a la hora de definir formas y prioridades de actuación.

El marco que suponen la celebración de los Congresos mencionados brinda una oportunidad para ello.

INTRODUCCIÓN

La idea de este artículo es la de profundizar en la apreciación de que existe una relación directa entre las situaciones de pobreza, marginación, políticas sociales restrictivas, política económica imperante, etc. y un aumento de la desprotección familiar así como de las situaciones de violencia familiar. En este mismo contexto se percibe igualmente una mayor sensibilidad por la situación de la infancia, reflejándose en nuevas normativas legales, aparición de numerosas ONGs, asociaciones para la defensa de la infancia, incremento espectacular de las solicitudes de adopción, principalmente internacional, etc.

Por otro lado subrayar que la realidad social y económica de nuestro país hace que las formas de desprotección familiar e infantil sean peculiares y que exista un tipo de maltrato infantil característico. En otros países europeos con una realidad social y económica diferente tienen a su vez unas problemáticas familiares y de la infancia propias. Esto puede ser extensible a otros países no europeos¹.

Existe una característica común en los países europeos: el aumento de la exclusión social, pobreza, marginación...

Como observador-participante de la realidad social, estimo necesaria una nueva estrategia o modo de actuación para hacer frente a la compleja situación de dificultad de numerosas familias. Pobreza, violencia, enfermedad, marginación, ..., son habituales en gran número de familias.

La política social actual, arrinconada por la realidad económica, pasa por una profunda crisis. La desmantelación del Estado Social, que no del "estado del bienestar social", hace que esté en juego el futuro de muchas familias y menores excluidos del reparto de riqueza que la nueva -y cambiante- estructura social establece.

La evolución de las sociedades capitalistas desarrolladas, se ve determinada por los nuevos sistemas de producción, apuntando hacia sociedades más desiguales, con una mayor dualidad social,

precariedad, etc.

Esta situación actual de crisis económica y reducción del gasto social lleva parejo un incremento de la desprotección familiar y un incremento del riesgo de maltrato infantil, al ser menores los recursos destinados a salud, servicios sociales, educación, etc.

Si nos creemos que *“en nuestra sociedad la familia es la organización social básica que, apoyada por otras instituciones sociales, debe satisfacer las necesidades fundamentales del niño y protegerlo de los peligros reales o imaginarios”*², estaremos de acuerdo en que esta institución social no recibe el apoyo que por su importancia merece.

Igualmente destacamos que los recursos sociales destinados al apoyo de la familia, sobre todo de aquellas con una situación de necesidad, no sólo son escasos sino que necesitan mejorar su eficacia. Cuando existen menores en estas familias, ¿qué ayuda le prestamos? ... , *«Ello nos lleva a preguntarnos si nuestro sistema de protección tiene definida su prioridad. ¿Dónde estamos destinando más esfuerzos y recursos?, ¿a medidas de sustitución familiar o a aquellas que se dirigen a la preservación, el apoyo y tratamiento a las familias?»*³

*«Que la familia española ha sido, y es, el colchón tradicional que soporta las crisis pasadas y presentes de nuestro país es algo sabido»*⁴, de ello no cabe duda.

MARCO LEGAL

Al definir nuestra Constitución a España como un «Estado social y democrático de Derecho» (art. 1, C.E.), surge la necesidad de superar el antiguo modelo de protección social basado en la beneficencia, pues éste es contrario con los derechos de los ciudadanos y los deberes de la administración.

En nuestro país y con la entrada en vigor del Texto Constitucional se reconoce expresamente el derecho a la protección social,

económica y jurídica de la familia (C.E. art.39.1), y también de los menores...

2. *“Los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil. La ley posibilitará la investigación de la paternidad”.*

3. *“Los padres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos habidos dentro o fuera del matrimonio, durante su minoría de edad y en los demás casos en los que legalmente proceda”.*

4. *“Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”.*

66

Este artículo se encuentra en el Título I, Capítulo III, «De los principios rectores de la política social y económica», lo que significa que no se constituyen en auténticos derechos subjetivos sino, como indica el art. 53.3, en informadores de la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos. *«Se trata, en definitiva, de una servidumbre de los denominados derechos sociales, que no gozan de la misma garantía que los derechos fundamentales y libertades públicas en sentido estricto y que traduce fielmente las afirmaciones realistas de FORSTHOFF, sobre el papel secundario que las Constituciones otorgan en la práctica al “Estado social” frente al “Estado de derecho”... En fórmula breve: así como el Estado de derecho es perfectamente diseñable por la sola Constitución, el Estado social necesita además, de la legislación y la Administración»*⁵.

Como desarrollo normativo de la Constitución y por la necesidad de adaptar nuestras leyes a la normativa internacional en materia de protección a la infancia, han aparecido, entre otros, los siguientes textos legales:

- Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la educación.
- Ley 21/1987, por la que se modifican determinados artículos del C.C. y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción.
- Ley Orgánica 3/1989 de reforma parcial del Código Penal.
- Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Ley Orgánica 4/1992 sobre reforma de la Ley reguladora de la competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores.
- Real Decreto 732/1995 sobre los derechos y deberes de los alumnos.
- Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, de Modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En lo que se refiere a legislación de Organismos Internacionales sobre los derechos de la infancia se podrían destacar como históricos los siguientes:

- 1924: Declaración de Ginebra adoptada por la Liga de las Naciones.
- 1948: Declaración de los Derechos Humanos.
- 1959: Declaración Universal de los Derechos del Niño, N.U.
- 1984: Recomendación (84) 4, de Responsabilidades paternas, adoptada el 28 de febrero por el Comité de Ministros del Consejo de Europa.
- 1989: 20 de noviembre, la Asamblea General de la N.U. adopta el texto de la Convención sobre los Derechos del Niño, (en vigor a partir del 2/11/1990).

DTS

- 1990: La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa elabora la Recomendación 1121 el 1 de febrero.
- Cumbre Mundial de la Infancia, (N.Y. 30 de septiembre): se aprueba la Declaración Mundial en favor de la supervivencia, protección y desarrollo del niño y un Plan de Acción para implementación de la Declaración.
- 1991: Declaración de Roma. Reunión de Alcaldes Defensores de los Niños.
- 1992: El Consejo de Europa lanza el proyecto «Políticas de Infancia».
- Declaración de Dakar (8 y 9 de enero).
- Se elabora la Carta Europea de los Derechos del Niño por parte del Parlamento Europeo.
- 1993: Declaración de Méjico.
- 1994: Las N.U. lo declaran Año Internacional de la Familia.
- Declaración de Las Madres Defensoras de los Niños (Paris 8 y 9 de diciembre).
- 1996: Borrador de la Convención Europea para el ejercicio de los derechos del niño, se abre para la firma de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en Madrid (enero).
- La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa adopta la Recomendación 1826 relativa a «La Estrategia Europea para los niños», Estraburgo, 24 de enero.

De toda esta variedad de normas de diferentes instituciones, europeas o no, la más importante continúa siendo la **Convención**

sobre los Derechos del Niño, de 1989.

En Europa, en 1997, la política social en general, y particularmente la referida a familia y menores no acaba de concretarse en textos legales vinculantes, que dejen de ser declaraciones de buena voluntad, pudiéndose sostener aún lo que en 1991 apuntaba Juan Carlos Mato:

*«...sin embargo, todavía estamos situados en una contradicción propia de las situaciones de transición: existe una retórica que reproduce textualmente la Convención de Derechos de la Infancia y actitudes y políticas que, si se formulan, renuncian a la consideración de los niños y niñas como sujetos sociales y como sujetos de derechos... /.../ Las políticas dirigidas a la primera infancia siguen siendo una asignatura pendiente en Europa».*⁶

SERVICIOS SOCIALES⁷

En primer lugar parece procedente dar una definición de lo que entendemos por “Servicios Sociales”. Ésta puede ser:

*«Servicio público para prevenir y atender las consecuencias de determinadas desigualdades sociales en los ciudadanos; o para facilitar la integración social; mediante centros, equipos técnicos y unidades administrativas, de gestión pública y privada»*⁸

Conocemos sobradamente la evolución de los servicios sociales en nuestro país desde la promulgación de nuestra Constitución. El cambio que ésta introdujo fue considerable permitiendo, entre otras cosas, la promulgación de diferentes leyes autonómicas en este ámbito. Los resultados han sido lógicamente muy beneficiosos, aunque no para todos los sectores sociales por igual. De entre las críticas que recibe nuestro sistema de protección social encontramos un denominador común: la casi total ausencia de una política familiar y de infancia acorde a nuestra realidad social.

En relación con la familia, la política social cuenta con diferentes componentes, a saber:

*“La política social para la familia se compone de tres elementos básicos: legislación familiar (que regula los derechos y deberes en el seno de la familia, entre la familia, el Estado y la sociedad), dirigida a la organización reproductiva de la familia; servicios sociales específicos (para los hijos y/o para las madres con problemas), encaminados a socilizar el coste de atención familiar, y finalmente los beneficios fiscales y transferencias o prestaciones económicas a las familias”.*⁹

Si analizamos por separado estos componentes podemos destacar las siguientes apreciaciones.

En relación con el primer componente, el aspecto legal, ya comentado anteriormente, se aprecia una falta de desarrollo de las disposiciones legales vigentes. Su desarrollo y aplicación efectiva, sin abandonar el espíritu del legislador, daría paso a una realidad social bien distinta.

Las leyes de Servicios Sociales de las diferentes comunidades autónomas, muy semejantes en su contenido, establecen la creación de una red pública de servicios sociales. Se han destacado los siguientes aspectos:

«Se imitan entre sí las leyes en proclamar la responsabilidad pública en la rama, sin concretar derechos de los ciudadanos... Alardean las leyes de progresismo técnico, sobre todo por la prioridad que se preconiza para la prevención, salvo que no se articula de manera operable. Se asemejan las leyes de acción social y los servicios sociales en su pretensión de organización y en que no tienen la deseable coherencia con el modelo territorial.

*Este último está mucho mejor aplicado por la Ley general de sanidad. La mayoría de las leyes de la rama se dicen municipalistas, pero esa opción es tan sólo retórica. La diferencia política más importante la encontramos en el margen de maniobra que ofrecen a la acción privada...»*¹⁰

En relación con el siguiente componente, los servicios sociales específicos, encontramos numerosas referencias...

Existen unos **S.S. de Atención primaria** escasamente dotados, con poca cobertura, en el que las corporaciones locales, “las más concernidas por la operación” suelen ir a remolque de iniciativas de la administración autonómica o central. La prestación básica es la de “información y orientación”, seguida de la “ayuda a domicilio”.¹¹

En cuanto a los **Servicios Sociales Especializados** se señala: «hemos de decir que apenas había servicios especializados para asuntos familiares ni se han creado en el período último»¹²

Otros autores señalan al respecto:

*«Tras las modificaciones experimentadas desde el año 1978, nos encontramos con un sistema de protección social cuyo eje está constituido por las pensiones de jubilación, invalidez y supervivencia, así como por la asistencia sanitaria, mientras que las prestaciones familiares son una rama marginal».*¹³

Como conclusión se puede afirmar que los Servicios Sociales prestan unos servicios desconectados de las situaciones globales de carencias y conflicto que sufren muchas familias.

En relación con el tercer componente de la política social para la familia encontramos la siguiente apreciación:

*«Con la llegada de la transición, se va evaporando la política familiar, lo que significó el abandono de la compensación pública de cargas familiares y un tratamiento fiscal injusto frente a los solteros o las parejas sin hijos. La familia como objeto de protección social y el reconocimiento social de sus funciones no se tomaron en consideración cuando se estableció el impuesto sobre la renta, un impuesto que aspiraba a ser progresivo y justo. /.../ La familia no es percibida como el agente de integración social, de solidaridad interindividual y de protección social de los individuos que es. /.../, la protección fiscal de la familia en España sigue siendo muy escasa en comparación con otros países europeos.»*¹⁴

A pesar de lo señalado es grato y permite cierto optimismo el comprobar que un colectivo profesional como es el de los Trabajadores Sociales apuesta claramente por el apoyo al “Estado del Bienestar”, al igual que denuncia la escasa atención que se presta a la familia en el conjunto de la Política Social que se desarrolla en nuestro país.

«El apoyo al Estado de Bienestar, su ampliación y la necesidad de su reforma, sobre la base de continuar proporcionando a la población el acceso universal a los servicios sociales y la calidad de los mismos, es la principal conclusión a la que llegaron los mil cien trabajadores sociales que celebraron su VIII Congreso estatal en Sevilla». Otra de sus conclusiones es que *«una de las características más relevantes del modelo de Estado de Bienestar español es la práctica ausencia de una política familiar. En materia de protección social, el mayor diferencial de España respecto a Europa se sitúa en el sector de la familia.»*¹⁵

FACTORES DE RIESGO PARA EL MALTRATO INFANTIL

El maltrato infantil se puede considerar como el desenlace de una situación donde se han podido unir numerosos y complejos factores de riesgo. Cada caso de maltrato es único en cuanto que tendrá lugar en una determinada ecología familiar, y como origen, unos determinados componentes (factores de riesgo), cada uno de los cuales hará su particular aportación para propiciar la aparición de la crisis.

Particularmente comparto la opinión que centra la explicación del origen de los malos tratos en los factores socio-económicos o más globalmente, en los factores que se incluyen en el denominado modelo sociológico¹⁶.

*«El modelo sociológico se centra en las condiciones sociales provocadoras de estrés que socavan el funcionamiento de la familia, así como en los valores y prácticas culturales que estimulan la violencia social y los castigos corporales de los niños.»*¹⁷

Es ampliamente conocida la relación directa existente entre la presencia de estrés familiar y las prácticas de maltrato sobre los hijos. Factores estresantes serán la vivencia de situaciones de desempleo, pobreza, aislamiento social, etc (estrés estructural).

Lógicamente no resto importancia a otros aspectos principalmente psicológicos (individuales) y ambientales, pero éstos los situaría en un segundo lugar en cuanto determinantes del número de casos de maltrato infantil. Esta afirmación tiene como base la experiencia personal del trabajo desarrollado desde finales de 1992 en el Servicio de Atención al Niño (S.A.N.) de Almería, perteneciente a la administración autonómica andaluza.

Pero, no sólo es la realidad de los servicios de protección a la infancia la que apunta hacia tal conclusión. Numerosos expertos así lo señalan a raíz de sus investigaciones o propia experiencia de trabajo.

Estudios como el realizado por **De Paúl Ochotorena** en 1988 lo confirman, no basándose en experiencias particulares sino en investigaciones objetivas. Concretamente señala:

«Se confirma de manera muy evidente que los sujetos detectados en nuestra comunidad como responsables de maltrato y/o abandono pertenecen a una Clase Social muy Baja, tienen un deficit educativo importante y sufren un alto nivel de desempleo. Creemos que estos tres datos deben ser entendidos en su conjunto, ya que expresan una misma situación socioeconómica-cultural»¹⁸ (el subrayado no aparece en el original).

Existen factores de riesgo variados, aunque, por su reconocida importancia y por la lógica de las argumentaciones precedentes, se van a destacar aquellos que *«tienen fundamentalmente un origen social, económico y cultural»*.

La explicación de los factores de riesgo causantes del maltrato y/o abandono infantil, según el Modelo Sociológico, destaca los siguientes aspectos:¹⁹

DTS

-Nivel macrosocial

- a) clase social
- b) estado civil de la madre
- c) situación laboral (principalmente “desempleo” e “insatisfacción laboral”)

-Nivel microsocial

- d) soporte social
- e) stress
- f) tipo de constitución familiar
- g) nivel de ajuste marital

Se observa claramente cómo la mayoría de los aspectos tenidos en cuenta están directamente relacionados con la situación global de la familia del menor. La misma apreciación la encontramos en diferentes autores, **Milner, Barudy, Palacios**, etc.

Para **J.S. Milner** existen ciertos factores sociales que incrementan el riesgo de maltrato físico infantil. Milner destaca: maternidad, paternidad en solitario, familia numerosa, bajo nivel educativo, ingresos insuficientes, desempleo, vivienda pobre²⁰.

Otros autores son más detallados en su explicación acerca de la influencia de los factores sociales en el riesgo de maltrato infantil. **Jorge Barudy** señala:

«Efectivamente, en cuanto sistema abierto, la familia está en continúa interrelación con el sistema social, en cuya estructura y funcionamiento existen situaciones de violencia latente o manifiesta debido a la existencia y mantenimiento de desigualdades socio-económicas entre los diferentes grupos sociales. En este contexto de injusticia social y opresión, el niño puede transformarse en el chivo expiatorio de la frustración y tensión cotidiana de sus padres. La relación entre pobreza, violencia familiar y maltrato infantil aparece como algo evidente en nuestra práctica clínica»²¹.

SOBRE LA CRISIS DEL ESTADO SOCIAL ²⁵

Por “**Bienestar Social**” podemos entender *«el valor social que establece como finalidad que todos los miembros de la sociedad deben disponer de los medios precisos para satisfacer aquellas demandas comunmente aceptadas como necesidades»*²⁶

En la nueva realidad social que va surgiendo al hilo del desarrollo tecnológico, la evolución del mercado y del modelo económico internacional, en la tercera revolución industrial, la era postmercado o como quiera que se le llame, no cabe duda del aumento del número de personas que se sitúan en la periferia del sistema económico, en las “**infraclases**” de nuestra sociedad.

*«La popularización del concepto de infraclases en la sociología actual se produjo básicamente a finales de la década de los años setenta y principios de los años ochenta, a partir de los análisis de algunos sociólogos norteamericanos que quisieron llamar la atención sobre los efectos sociales de la política de recortes sociales y de los fracasos de los programas de lucha contra la pobreza en Estados Unidos. La persistencia, e incluso el crecimiento, de las situaciones de pobreza y de marginación justificaban, en su opinión, la utilización del nuevo concepto de infraclases con un mayor alcance sociológico.»*²⁷

*«Las infraclases están formadas por aquellos sectores sociales que se encuentran en una posición social marginal que les sitúa fuera, y por debajo, de las posibilidades y oportunidades económicas, sociales, culturales, de nivel de vida, etc., del sistema social establecido.»*²⁸

Junto a la crisis económica, la llamada Crisis del Estado del Bienestar²⁹ viene a agravar la situación de numerosas familias, las cuales, por la influencia de políticas neoliberales cada vez más antisociales, se ven más desprotegidas en la imposibilidad de cubrir sus necesidades básicas. En palabras de **Vicenç Navarro**:

«El Estado de Bienestar español está subdesarrollado, y el gasto

social (tanto en transferencias como en servicios) es menor de lo que corresponde a su nivel de desarrollo... Un estudio detallado del Estado del Bienestar español nos permite llegar a la conclusión de que éste no está preparado para enfrentarse con los grandes cambios demográficos, sociales y económicos que la sociedad española está experimentando.»³⁰

El análisis sociológico de la sociedad industrial es amplio y variado. Parte del mismo se centra en el estudio de los sectores marginales, pobreza, estratificación social etc., pudiéndose destacar autores como **Oscar Lewis, Michael Harrington, Gunnar Myrdal, Anthony Giddens, R. Miliband**, etc. Surgen conceptos como el de “infraclases”, “cultura de la pobreza”, etc., que pretenden explicar la realidad de sectores de población excluidos del reparto de bienestar que la sociedad puede proporcionar.

Myrdal contempla la separación de estos sectores sociales como una verdadera exclusión social, convirtiéndose «*prácticamente en una línea de casta, ya que los niños de esta clase tienden a estar tan pobremente dotados como lo estuvieron sus padres.*»³¹

Algunos autores no dudan en señalar como una de las características de la sociedad de nuestro tiempo «*la consolidación de la existencia de pobres en los países ricos, la presencia de un cuarto mundo en las sociedades más desarrolladas.*»³²

Son numerosas las voces que denuncian esta situación y que hacen unos pronósticos poco optimistas para el futuro.

Jeremy Rifkin, en su reciente obra *El fin del trabajo*, anuncia la llegada de la tercera revolución industrial, la era postmercado, fruto de nuevas tecnologías, cuestionándose al respecto si los efectos globales serán de un aumento del bienestar o por el contrario se disparará el desempleo, la precariedad laboral, etc.

«*La mundialización está creando en nuestras democracias industriales, una suerte de subclase de gentes desmoralizadas y empobrecidas... (The Economist, 10 de febrero de 1996) ¿Quién*

afirmaba esto? ¿Un sindicalista excitado? ¿Un marxista arcaico? No, simplemente el ministro de trabajo norteamericano Robert Reich...»³³

«Las desigualdades, tanto a escala mundial como dentro de la mayoría de los países, han alcanzado grados intolerables, humanamente degradantes, socialmente corruptores y económicamente contraproductivos. Asimismo, aunque el mercado constituye un mecanismo económico irremplazable, supondría una mortífera locura remitirse a él para todo. Desde esta perspectiva, se hace indispensable la acción de formas estatales, no sólo nacionales, tanto para resolver los problemas de hoy (humanos, sociales, medioambientales...) como para preparar el futuro.»³⁴

POR LO EXPUESTO, se comprende que una solución a la crisis del Estado del Bienestar pasa por la superación del actual modelo económico imperante, o al menos por una revisión y adaptación del mismo a la nueva realidad económica y social. Como primer paso se puede considerar muy acertada la propuesta de no esperar la aparición “milagrosa” de un nuevo “paradigma económico” sino empezar a reivindicar los derechos sociales de todas las personas a la vez que se efectúa una *«crítica a fondo de la política social nacional e internacional.»³⁵*

Se han de tener en cuenta también las características de las nuevas sociedades fruto de los avances tecnológicos y de los cambios sociales que llevan parejos, pudiéndose decir que estamos no sólo a finales de un siglo vertiginoso, también ante nuevas formas de organización social.³⁶

POR ÚLTIMO, a nivel microsocia y en lo que respecta a la actuación de los diferentes dispositivos de protección social, que de alguna manera intervienen en los múltiples aspectos que afectan a familias y menores en **Riesgo**, no cabe otra cosa que **“hacer lo que se puede con lo que se tiene”³⁷** y esperar el máximo apoyo de los responsables políticos de turno.

notas

.....

1.- Para más información ver: Investigación y políticas de Infancia en la Europa de los 90. Ed. Ministerio de Asuntos Sociales, serie ESTUDIOS nº 15.

2.- López Sánchez, F: Necesidades de la infancia y protección infantil. I. Fundamentación teórica, clasificación y criterios educativos. Ministerio de Asuntos Sociales. Programas de Mejora del Sistema de Atención Social a la Infancia-SASI. Pág 71.

3.- Fuertes Zurita, J., Sánchez Espinosa, E. M^a: Criterios de la buena práctica en maltrato infantil. Actas IV Congreso Infancia Maltratada. Pág. 58. Ed. ADIMA 1995.

4.- Extraído del Editorial de la Revista Entorno profesional. Nº 12, oct-nov. 1996, pág. 3.

5.- Fernández Pastrana, J.M.: El servicio público de la sanidad: El marco constitucional. Ed. Cívitas, Madrid 1984, págs 60-61.

6.- Mato Gomez, J. C.: Perspectivas de las políticas de Infancia en la Europa de los 90. Comunicación presentada en el Seminario Europeo "Investigación y políticas de infancia en Europa en los años 90". Junio 1991. Ed. Ministerio de Asuntos Sociales, serie ESTUDIOS nº15.

7.- Como referencia básica para el análisis de este apartado se ha seguido la publicación del V Informe Sociológico sobre la situación social en España. Sociedad para todos en el año 2000. Síntesis, publicado en Documentación Social, nº 101, 1995.

8.- Conceptos básicos del bienestar social. Seminario Taxonómico del Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología, Comisión de Sociología de Bienestar Social. Madrid, 1987, pág.217.

9 .- V Informe Sociológico sobre la situación en España. Sociedad para todos en el año 2000. Síntesis. Capítulo IX. Política de rentas. Dirigido por Rodríguez Cabrero, G., pág. 367.

10 .- V Informe Sociológico sobre la situación social en España. Sociedad para todos en el año 2000. Síntesis. Capítulo XI. Dirigido por Casado, D. Documentación Social nº 101, pág. 427.

11 .- Casado, D. Op. cit., pág. 431.

12 .- Casado, D. Op. cit., pág. 432.

13 .- Aznar López, M.: El sistema español de protección social. Evolución y perspectivas. Documentos de Trabajo Social, nº 4, 1995, págs. 83-110.

14 .- V Informe Sociológico sobre la situación social en España. Sociedad para todos en el año 2000. Síntesis. Capítulo III. Dirigido por Iglesias de Ussel, J. Documentación Social, nº 101, 1995, págs. 133-167.

15 .- Entorno profesional. Nº 12, 1996, pág.12.

16 .- De Paúl Ochotorena, J. señala la existencia de tres modelos de conceptualización de los factores de riesgo para los malos tratos. Modelo Sociológico, Modelo Psicológico-Psiquiátrico y Modelo centrado en la Vulnerabilidad del niño.

Ver: De Paúl Ochotorena, J. (Dir). Maltrato y abandono infantil, identificación de factores de riesgo. Ed. Gobierno Vasco, 1988, pág. 26.

17 .- Canton Duarte, J. y Cortes Arboleda, R.: Malos tratos y abuso sexual infantil. Ed. Siglo Veintiuno de España Editores, S.A. 1997, pág. 34.

18 .- De Paúl Ochotorena, J. (Dir). Op. cit., pág. 143.

19 .- Ibid., pág. 26.

20 .- Milner, J.S.: Características sociales y psicológicas de los maltratadores físicos del niño. Comunicación presentada en el II Congreso Estatal sobre Infancia Maltratada. Ed. Gobierno Vasco, 1993, pág. 75.

21 .- Barudy, J.: El enfoque sistémico del maltrato infantil: una intervención alternativa a la violencia familiar. Comunicación presentada en el II Congreso Estatal sobre Infancia Maltratada. Ed. Gobierno Vasco, 1993, pág. 344.

22 .- Palacios, J.; Moreno, M.C.; Jiménez, J.; Oliva, A. y Saldana, D.: Detección y caracterización del maltrato infantil en la Comunidad Autónoma Andaluza. En “Infancia y aprendizaje”, 1995, 71, pág. 33-47.

23 .- Cohn y Daro, 1987. Citados por Torres Gómez de Cádiz Aguilera y Herce Sellan: Consideraciones en torno a la prevención secundaria del maltrato infantil. En “Bienestar y Protección Infantil” núm.1, noviembre 1995, pág. 51.

24 .- J. F. Tezanos hace un análisis de este concepto y de la realidad social que representa. De una manera detallada da una cuantiosa información sobre desigualdad social, la sociedad industrial, los nuevos sistemas de producción y de exclusión social.

Ver: Tezanos, J.F.: Las infraclases de la estructura social. Revista Internacional de Sociología. Nº 131, 1996, págs. 5-34.

25 .- Comparto con J.M. Cobo la conveniencia de la denominación de “Estado Social” por considerar que se ajusta más a nuestra realidad y legislación, pudiéndose plantear incluso si en nuestro país hemos llegado a disfrutar del “Estado Social” que se proclama en nuestra Constitución.

La realidad de nuestro país es diferente de la de los países donde sí se produjo el nacimiento y desarrollo de un estado que prestaba una amplia protección social, de origen bien bismarckiano, bien a partir del Informe Beveridge o bien mixto.

Ver: Cobo Suero, J. M.: Contribución a la crítica de la Política Social. Ed. Universidad Pontificia Comillas. Col. Política, Trabajo y Servicios Sociales, nº 3, Madrid, 1993.

26 .- Conceptos básicos del bienestar social. Seminario taxonómico del Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología. Comisión de Sociología del Bienestar Social. Madrid, 1987.

27 .- Tezanos, J. F.: Op. cit., pág. 9.

28 .- Ibid., pág. 14.

29 .- Tal vez uno de los cambios más profundos y de mayores consecuencias potenciales para nuestra vida cotidiana es la crisis y reestructuración del Estado del Bienestar en las economías avanzadas.

Ver: Castells, M.: El futuro del Estado del Bienestar en la sociedad informacional. Sistema. Nº 131, 1996, pág. 36.

30 .- Navarro, V.: Neoliberalismo, desempleo y Estado del Bienestar. Sistema. Nº 134, 1996, pág. 57.

31 .- Gunnar Myrdal: El reto de la sociedad opulenta. FCE, México, 1964, pág. 58, citado por Tezanos, J. F. en Sistema. Nº 131, 1996, pág. 7.

32 .- Cobo Suero, J. M.: Op. cit., pág. 3.

33 .- Ramonet, I.: Una lógica de opresión. En Le Monde Diplomatique, edic. española, diciembre 1996, pág. 3.

34 .- Beaud, M. y Dostaler, G.: Keynes, o el sentido de la responsabilidad. En *Le Monde Diplomatique*, ed. española, n° 14 diciembre 1996, pág. 23. Los autores son profesores de economía, respectivamente en la Universidad Paris VII-Diderot y en la Universidad de Quebec, en Montreal; coautores de La Pensée économique depuis Keynes. Le Seuil, Paris, 1993; edición abreviada, Points-Économie, 1996.

35 .- Cobo Suero, J. M.: Op. cit., pág. 17.

36 .- Castells, M.: Op. cit., pág. 35-53.

37 .- Jorge Barudy asume y propone esta idea como paradigma básico en la intervención. Igualmente propone lo que denomina como “mínimos operantes”, es decir, lo mínimo coherente que uno puede hacer, aportar o mejorar en algo las condiciones de vida del niño.

LA HISTORIA DE RUBÉN: EXPERIENCIA DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN EL MEDIO ESCOLAR.

José Carlos Montero Díaz.

Trabajador Social de la Asociación Cívica para la Prevención

RESUMEN

El actual sistema de bienestar social, vive un vertiginoso ritmo administrativo-político de aprobación de leyes sociales. ¿Son útiles estas leyes?. ¿Significa un cambio real para aquéllos que necesitan dicha "protección"?

Desde el movimiento asociativo se sigue evolucionando -afortunadamente-, poniendo en marcha programas que responden al contenido amplio de dichas leyes, es decir, no solo se intenta paliar las situaciones problemas, no solo se generan recursos para que los afectados se mantengan dentro de los límites de la exclusión social, se busca realizar una intervención transformadora.

Nuestra intervención se realiza en el campo de las drogodependencias, aunque comparte los mismos contenidos que cualquier campo o área social, y es que el cambio prioritario debe venir de la capacitación integral de la persona. Esta que presentamos, es una experiencia más.

PRESENTACIÓN

La Asociación Cívica para la Prevención (A.C.P.) es una entidad sin ánimo de lucro, fundada en 1.992, que nace desde la necesidad de unos ciudadanos en intervenir activamente ante el fenómeno de las drogodependencias.

Esta intervención, idea abstracta en un principio, se traduce en la conciencia de realizar nuestra tarea en el campo de la prevención, nivel de actuación no priorizado por las entidades públicas y privadas, y que sin embargo supone la más valiosa estrategia para capacitar a las personas para estar libres de drogas, y si llega la ocasión en que éstos las usen, no desencadene en un probable abuso.

Nuestra intervención parte desde dos ideas:

En primer lugar **ofrecer una respuesta integral**, al conjunto de la población (infantil, adolescente, juvenil y adulta) y en todos sus medios de socialización (familia, escuela y comunidad); aún así, nuestra prioridad se centraría en las capas de población de edades tempranas o de riesgo, y en aquellos medios más propensos a una intervención comunitaria (escuela y comunidad -calle-).

Como segunda idea, nuestra intervención siempre va ligada a la comunidad, es decir, **somos ciudadanos/as de un lugar y un tiempo muy concreto, participando activamente en la consecución de su bienestar**, el cual repercute en nosotros mismos como vecinos de ese barrio, distrito, ciudad.

INTRODUCCIÓN

El consumo de drogas es uno de los problemas de salud pública más graves al que se enfrenta la mayoría de los países del mundo. El fumar va unido al desarrollo de enfermedades de corazón y de pulmón; el consumo de alcohol está relacionado con enfermedades crónicas como la cirrosis hepática, los accidentes de vehículos; el consumo de drogas ilegales se ha asociado a distintas enfermedades cardiacas, infecto-contagiosas, psíquicas, y esencialmente a conductas margi-

nales, excluyentes y sociales.

A pesar de la considerable atención pública y del alto coste económico dedicado a recursos que palien esta situación, se ha avanzado poco en la reducción del consumo de drogas.

Al hablar de prevención hacemos referencia a la *“disposición que se toma para evitar algún peligro”*; aproximando el término al fenómeno de las drogodependencias, podríamos definir su objetivo mínimo como la *“consecución del retraso en la edad del inicio de consumo”*, aunque más concienzudamente podríamos definirlo como el *“conjunto de estrategias diseñadas con la finalidad de reducir los factores de riesgos, o bien para reforzar factores personales que disminuyan la susceptibilidad del sujeto a desarrollar la adicción a sustancias tóxicas”*.

Dentro de la prevención se podrían distinguir diversos niveles, específicos e inespecíficos, primario - secundario - terciario, comunitario - escolar - familiar, etc., clasificaciones que según la autoría y los objetivos de la intervención podrían describirse.

El Grupo de Trabajo Interautonómico del Plan Nacional de Drogas, destaca que *“la prevención frente al consumo indebido de drogas debe ser el objetivo prioritario de la intervención pública y ha de ser una tarea del conjunto de la sociedad, de los poderes públicos, de las ONGs, de la comunidad escolar, de la familia y de los medios de comunicación”*.

La Ley 4/1997 de Prevención y Asistencia en materia de drogas de la Junta de Andalucía, dispone que la prevención tendrá especial relevancia, encuadrándola dentro de un contexto de amplitud y de intersectorialidad, tanto del problema como de las causas que lo determinan. Los programas que se desarrollen irán dirigidos de manera preferente a los ámbitos infantil, juvenil y laboral.

La Fiscalía de Málaga ha declarado públicamente la necesidad de enfrentarse a una de las tasas delictivas más altas del país, planteando la idea de crear un gran plan de prevención; señala que la causa prin-

cial de la delincuencia es la droga.

Todo este contexto teórico, -incluyendo el respaldo legal de la autoridad autónoma-, donde se justifica la necesidad de la intervención preventiva, parece ir en desfase con la práctica, ya que aún no existe una clara política preventiva, ni de las distintas administraciones públicas ni de la ciudadanía, los primeros con la falta de programas dirigidos a los distintos niveles de población, o con la simple coordinación de las diversas actividades que se realizan, y los segundos con la pasividad en protagonizar iniciativas propias.

En el marco escolar, espacio concreto de este programa, posee ya desde hace varios años un magnífico respaldo legal -LOGSE- que dictamina la obligatoriedad de poner en marcha la “Educación para la Salud” como materia transversal dentro del curriculum escolar; la realidad es que son pocos los centros escolares que desarrollan esta materia, y muchos menos los que dedican atención a desarrollar programas específicos de prevención de drogodependencias.

ETIOLOGÍA DEL ABUSO DE DROGAS

El desarrollo de los programas de prevención deben partir de un necesario entendimiento de la etiología del abuso de drogas, incluyendo en ésta las causas del uso/abuso de drogas, el momento de iniciación y su curso evolutivo, factores de riesgos y la identificación de modelos teóricos de utilidad.

El periodo crítico para la experimentación inicial con sustancias psicoactivas, y el desarrollo subsiguiente de patrones regulares de uso, típicamente comprende desde el comienzo hasta mediados de la adolescencia. Esta teoría se constata en los datos del Comisionado para la Droga, en su IV Estudio “Los Andaluces ante las drogas”, donde se expone con preocupación la temprana iniciación en el consumo de tabaco y alcohol, y sobre todo la escalada que rápidamente se hace en los mismos alcanzando el consumo máximo entre los 21 y 34 años. Se observa que un 5% de la población consume tabaco entre los 12 y 13 años, para llegar al 15% a los 14 y 15 años, y al 42%

entre 16 y 20 años. En el caso del alcohol, la población consumidora es del 3'14%, 16% y 39% para los tres tramos de edades.

La experimentación con sustancias suele darse en el contexto de situaciones sociales, sirviendo como un importante punto focal para la interacción social, aportando una sensación de identidad de grupo. Posteriormente, se inicia con la utilización de las sustancias en solitario, existiendo una transición hacia un patrón más dependiente de uso, aumentando tanto la frecuencia como la cantidad.

Entre los factores responsables de la iniciación en el uso de sustancias, nos encontramos factores psicológicos y sociales; Kramer y Cameron, en 1975, definieron estos factores, los cuales aún siguen prevaleciendo:

- Satisfacción de la curiosidad sobre los efectos de la drogas.
- Ser aceptado por el grupo de iguales.
- Expresión de independencia.
- Búsqueda de fuentes de emoción.
- Adquisición de un estado superior de "conocimiento".
- Búsqueda de sensación de bienestar.
- Escapar de algo.

Más tarde describiremos el modelo teórico en el basamos la metodología de nuestro proyecto, aunque debemos avanzar que entendemos este proceso bajo el modelo sistémico-ecológico, el cual entiende que las personas están en constante situación de intercambio adaptativo con diferentes aspectos de su entorno, donde ambos cambian y son cambiados por el entorno; describimos una red de sistemas, compuestos por infinidad de subsistemas, donde el cambio de uno influye en el resto.

A pesar de las advertencias de muchos de los sistemas socializadores -padres, maestros, profesionales, etc.-, los adolescentes muestran una notoria ausencia de preocupación por las consecuencias adversas del uso de las sustancias psicoactivas. Igualmente tienden a sobrestimar su capacidad de evitar patrones de uso personalmente destructivos, frecuentemente anclándose en la ilusión de que todo

está bajo control, y que de desearlo pueden interrumpir el uso en cualquier punto.

La experimentación con una sustancia frecuentemente lleva a la experimentación con otras, en progresión lógica y generalmente predecible. En progresión, y como indicamos anteriormente, se inicia con el tabaco y el alcohol, pasando al cannabis (porros), las drogas de diseño (derivados anfetamínicos), fármacos, alucinógenos, opiáceos (heroína), y cocaína.

EL MODELO ESCOLAR EN LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS

Partiendo del principio básico, ya planteado con anterioridad, la escuela actuará como un elemento -sistema/subsistema- más en todo el proceso global de prevención.

El patrón de consumo está caracterizado por inicio en edades comprendidas entre 12 y 17 años, y con sustancias legales (tabaco y alcohol). Ante esto, es obvio que el trabajo preventivo debe comenzar en los años anteriores del inicio del consumo, en torno a los 10-11 años.

Respecto a las ventajas que reportan el marco escolar en el desarrollo de un programa de prevención de drogas, encontramos las siguientes:

1. En la escuela contamos con el cien por cien de los chavales, al contar en nuestro país con un sistema de enseñanza obligatoria, el cual nos permite trabajar desde los 3 hasta los 16 años de edad.
2. La escuela es formación y educación, por lo que es un marco óptimo para llevar a cabo esta labor. La prevención la podemos integrar en el proceso educativo global.
3. En la escuela contamos con una infraestructura adecuada para la educación en cualquiera de sus facetas.

DTS

4. La población de la institución escolar es la edad en que se es más susceptible de adquisición valores, actitudes y hábitos adecuados para el desarrollo personal y social.

Sobre la conveniencia de que sean los propios profesores o agentes externos quienes impartan los programas de prevención, la decisión debería girar en torno a la selección de instructores adecuados. En general, los especialistas en prevención de drogas han sido agentes escolares (profesores u otros profesionales), enfermeras o terapeutas, e incluso agentes de las fuerzas de seguridad, quienes han presentado carencias en la formación de técnicas de enseñanza o pedagógicas.

Según la teoría del aprendizaje social, el instructor debe reunir por lo menos tres criterios: 1, que su comportamiento sea modélico en lo que respecta al consumo de drogas; 2, que emplee técnicas de enseñanza activa; 3, que sea una persona respetada por alumnos y “colegas”. Tanto profesores, como líderes comunitarios, o profesionales de la sanidad pueden tener dicho perfil individual. No existe certeza de mayor eficacia de un programa si es desarrollado por una figura u otra; sí parece claro que al programa se le asegura mayor rendimiento con la presencia activa de los líderes del grupo de iguales.

El procedimiento propuesto en este programa de prevención es un modelo continuo, global e ininterrumpido desde la etapa justamente anterior a la adolescencia temprana (10 años) hasta la etapa intermedia de la adolescencia (14-15 años). Se utiliza un modelo específico, donde se van adaptando los contenidos a las características físicas, psíquicas y sociales de los destinatarios.

Reseñar que el ideal de un programa de prevención sería iniciarlo en edades más infantiles, con contenidos más inespecíficos y basados en la educación para la salud.

MARCO TEÓRICO

El Comisionado para la Droga en la edición del “Programa de prevención comunitaria: “Ciudades libres de drogas”, señala *“la importancia manifiesta de contar con un modelo de referencia,*

en el que se enmarquen las actuaciones que en este área se desarrollan por parte de las distintas instituciones (ONGs, Corporaciones Locales...), con la finalidad de mantener una coherencia entre éstas”.

Ciertamente, en el campo de las drogodependencias, nos encontramos en sus distintos niveles de intervención con cientos de proyectos y personas que realizan su actividad desde múltiples perspectivas, desde aquellas que se basan en modelos puramente teóricos, hasta aquellos que se basan únicamente en la experiencia personal como afectado. No podemos absolutizar con la idea de que “lo nuestro es lo verdadero”, idea que tristemente es utilizada en numerosas ocasiones. Cada persona tiene sus características propias, que hacen que pueda utilizar eficazmente aquel recurso que otra persona no pudo hacerlo, por lo que debemos respetar las diferentes opciones. Eso no entra en contradicción a la exigencia de unos mínimos de calidad, ya que pudiéramos estar permitiendo la existencia de proyectos que no buscan el beneficio de sus destinatarios, o que quizás persiguen equivocadamente unos fines lícitos.

Desde nuestra asociación partimos de diferentes premisas, las cuales se complementan entre sí. La primera y que origina el enfoque de nuestra intervención, es una idea difundida a inicios de la presente década por Funes, en la que consideraba que existían personas con problemas de drogas, y que estas personas a quienes se denominaban “toxicómanos”, presentaban generalmente una amplia gama de problemas, desde los propiamente individuales, a familiares, de relaciones sentimentales, de relaciones sociales, académicos, laborales, económicos, etc; es decir, habría que utilizar un enfoque en el que no bastaba la intervención frente a las drogas, sino que habría que intervenir en la globalidad de las diferentes situaciones problemas. Este enfoque daba un salto cualitativo en este área, ya que aún hoy no toda la sociedad entiende que el “toxicómano” es un “enfermo”, enfoque positivo respecto al que consideraba a estas personas “delinquentes”, pero que limita en cierta manera las posibles soluciones. Así, no es descabellado pensar que aquella persona que haya terminado con éxito la cura de su enfermedad, pueda tener recaídas al no saber afrontar fracasos personales o no tener posibilidades de

incorporación laboral, áreas en las que nunca se trabajó.

El segundo teorema, y centrándonos en el nivel de la prevención, la idea de Funes engarza con la teoría Sistémica-Ecológica, donde se considera *“que la gente está constantemente en una situación de intercambio adaptativo con muchos diferentes aspectos de su entorno. Ambos cambian y son cambiados por el entorno”*. (Germaines y Gitterman, 1980).

De esta forma, todos los organismos son sistemas compuestos por subsistemas, los cuales a su vez estarán formados por otros microsistemas. Existen diferentes divisiones de los sistemas, así Urie Bronfenbrenner lo explicita en microsistema (hogar, escuela, barrio...), mesosistema (conjunto de interrelaciones entre dos o más marcos ecológicos en los cuales una persona en desarrollo participa activamente), exosistema (medios de comunicación, la economía familiar, la clase social, el sistema escolar, la calidad ambiental de la calle...) y el macrosistema (manifestación de los patrones ideológicos dominantes y de la estructura común a las instituciones sociales que forman una cultura). Pincus y Minahan realizan otra clasificación: informales o naturales (familia, amigos, compañeros, trabajo...), formales (grupos comunitarios, sindicales...), y sistemas socializados (escuelas, hospitales...).

Preventivamente, la intervención según este enfoque debería centrarse en ayudar a la gente a utilizar y mejorar sus propias capacidades en la solución de problemas, facilitando, mejorando y propugnando las interacciones entre las personas y los sistemas de recursos.

Como tercer enfoque teórico, presentamos el Modelo de Actitudes, donde se expone que la maduración y el crecimiento individual provocará un cambio de actitudes suficientes para evitar o reducir una situación problema. Se basa en la educación afectiva, dirigida a la totalidad del individuo y no sólo a su vertiente intelectual. Existen tres modalidades de intervención:

1. Expansión de la persona:

1.1. Promoción de la salud mental, aptitudes sociales y relaciones interpersonales.

1.2. Aumento de la confianza en sí mismo.

2. Aclaración de valores personales

3. Toma de decisiones.

Por tanto, el presente programa de prevención del consumo de drogas en el medio escolar, enfoca la prevención de dicha conducta mediante:

- Educación en valores, ya que son éstos los que enseñan al individuo a comportarse como persona, estableciendo una jerarquía entre las cosas (Educar en valores).

- Introducción, refuerzo, o modificación de creencias o informaciones, ya que éstas subyacen a las actitudes y normas subjetivas, las cuales condicionan y determinan la intención de la conducta (Acción razonada).

- Aumentar las habilidades prosociales, interpersonales, de planificación y de manejo del estrés, ya que consecuentemente se podrá llevar una vida más efectiva y satisfactoria (Aprendizaje estructurado).

El lema de nuestra asociación, “SALUD ES LIBERTAD”, viene a resumir el enfoque de nuestra intervención, donde entendemos la salud como el resultado de la adaptación y equilibrio dinámico entre el individuo y la naturaleza (salud física), y entre el individuo y la sociedad (salud mental y salud social).

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de prevención es una intervención de cuatro años de duración, diseñado para ser aplicado en las propias aulas. Consta de la siguiente estructura:

- Inicio de la intervención en el año 98, siendo el primer curso de intervención 5º de educación primaria, ampliando la intervención en años progresivos a 6º de educación primaria, 1º y 2º de ESO.

- Continuidad de la intervención con los mismos menores durante cuatro años, pudiéndose ampliar el programa a un quinto y sexto año y curso, 3º y 4º de ESO, con el proyecto de “Señas de identidad”, el cual actualmente se está realizando.

- El proyecto será más amplio de contenidos en el primero de los cursos destinatarios, ya que se estima idóneo por la edad y las características de la población, fomentando actitudes preventivas antes del inicio de cualquier consumo, utilizando los cursos posteriores para reforzar dicha actitud.

Este método de un programa básico y sus secuencias adicionales es lo recomendado para una intervención preventiva.

- El proyecto se organiza en sesiones de una hora de duración, las cuales tendrán una frecuencia semanal, y se desarrollarán en horario escolar.

- Los grupos dianas son los compuestos por las clases, siendo su ratio idóneo de 25-30 alumnos, ya que de esta manera se facilita la interacción.

- Se realizará una formación previa al desarrollo del proyecto, dirigida por un lado a los voluntarios, y por otro a los profesores de los centros.

- El proyecto será coordinado por dos técnicos de la asociación, participando en su implementación 60 voluntarios. La evolución en años posteriores se describe en el cuadro resumen.

LA HISTORIA DE RUBÉN: EXPERIENCIA DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN EL MEDIO ESCOLAR.

- Se creará una comisión de seguimiento, donde estarán presentes los coordinadores de la asociación y el personal de la administración competente.

Un cuadro resumen sería el siguiente:

AÑO	CURSO	SESIONES	PARTICIPANTES	COORDINADORES VOLUNTARIOS
1998	5° E.P.	10	900	2/60
1999	5° E.P. 6° E.P.	10 7	2.000	3/100
2000	5° E.P. 6° E.P. 1° ESO	10 7 7	2.900	4/130
2001	5° E.P. 6° E.P. 1° ESO 2° ESO	10 7 7 7	3.800	5/150

DESTINATARIOS

Alumnos de 5° y 6° de Educación Primaria, y 1° y 2° de Educación Secundaria Obligatoria.

Los centros escolares a intervenir en el año 98 serían un total de 21, distribuyéndose en 2 centros por distrito municipal –distrito Carranque son 3 centros-. Estos centros serían elegidos por el Area de Bienestar Social, siendo aconsejable que intervinieran los centros de servicios sociales.

OBJETIVOS

GENERALES

- Prevenir el consumo de drogas.

ESPECÍFICOS

5° EDUCACIÓN PRIMARIA.

- Estimular la adquisición de hábitos sanos y eliminar los insanos.
- Conocer los condicionantes de la salud.
- Favorecer la adquisición de criterios ante los peligros más graves y frecuentes para la salud.

6° EDUCACIÓN PRIMARIA.

- Desarrollar conocimientos sobre las características y efectos del tabaco y el alcohol.
- Fomentar actitudes críticas ante el fenómeno de las drogas.
- Favorecer el desarrollo de la autoestima y la autonomía ante la presión de grupos.

1° EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

- Reforzar conocimientos sobre el tabaco y el alcohol.
- Desarrollar conocimientos sobre las características y efectos de las drogas ilegales.
- Fomentar resoluciones de situaciones de riesgos identificadas (curiosidad, problemas familiares, fracaso escolar, presión de grupo, etc.)
- Promocionar alternativas saludables al ocio y tiempo libre.

2° EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

- Reforzar conocimientos sobre las drogas en general.
- Fomentar resoluciones de situaciones de riesgos identificadas.
- Promocionar alternativas saludables al ocio y tiempo libre.

METAS

Las metas se dirigirán a medir dos aspectos. El primero, los cambios que se busca con la intervención realizada, y el segundo, el proceso en sí.

En relación a los cambios producidos por nuestra intervención, distribuiremos las metas en tres áreas:

1. Información sobre las drogas y sus efectos.
2. Actitudes preventivas y/o favorecedoras del consumo de drogas.
3. Consumo de drogas.

En el presente proyecto, las metas no podemos describirlas cuantitativamente, ya que se desconoce la situación de los destinatarios en dichas áreas, lo cual será resuelto tal como describimos en el apartado de evaluación.

Así, nos planteamos las siguientes metas:

1. Consecución de un aumento de aquéllos que tienen una correcta información sobre las drogas y sus efectos.
2. Consecución de un aumento de aquéllos que presentan actitudes preventivas o no favorecedoras del consumo de drogas.
3. Disminución de aquéllos que consumen drogas.
4. Aumento de aquellos consumidores que usan más correctamente las drogas.

Respecto al proceso, las metas serán:

1. Participación del 100% de los centros planificados.
2. Ejecución del 80% de las actividades planificadas.

DTS

3. Ejecución del 75% de las reuniones de coordinación planificadas.
4. Consecución del 75% de satisfacción respecto al proyecto de los profesionales de la educación.
5. Consecución del 80% de los plazos temporales previstos.

METODOLOGIA

La metodología implica la participación activa del destinatario, sin la cual este proyecto no podría realizarse, ya que se pretende que la consecución de los objetivos tome como base el propio conocimiento que poseen los participantes, iniciándose un proceso dinámico y atractivo para el menor, donde vaya descubriendo la información y las actitudes propuestas. Existirán varias características esenciales en la metodología propuesta:

1. Utilización de una guía didáctica para cada participante, donde se desarrollará pedagógicamente los contenidos a transmitir, insertando algunas de las actividades que se realizarán.

La guía didáctica, presentada como LA HISTORIA DE RUBEN, tiene a este personaje como protagonista, siendo un menor de iguales características que los destinatarios y que se convierte en el narrador de los contenidos. El personaje presenta un referente positivo y saludable. Alrededor de él existen otros personajes, los cuales vienen a complementar la función del primero, y que intentan adaptarse lo más realmente posible al entorno social y familiar de los destinatarios.

El formato elegido es un cuaderno de dieciséis páginas, tipo A4, utilizando textos, personajes, y paisajes dibujados en toda la gama de colores (Ejemplo de unidad didáctica Anexo 1).

La guía supone además una posibilidad de que la intervención no sólo se circunscriba al ámbito escolar, ya que hay actividades que serán presentadas como tareas para casa, donde los padres pueden acompañar a sus hijos en la realización de las mismas.

2. Actividades que requieren el trabajo en grupo, lo que supone una consecución de objetivos secundarios o indirectos en el proyecto, como son habilidades de saber dialogar, tomas de decisiones, negociar y consensuar.

3. Actividades individuales, donde aquellos menores más inhibidos y con menor participación en las actividades grupales, deberán expresar los contenidos demandados.

4. Actividades que serán representadas con trabajos finales, es decir, los participantes expresarán con conclusiones todo el proceso de reflexión realizado, las cuales serán compartidas con el resto de compañeros y educadores, y que adicionalmente podrán tener su reconocimiento material (regalos).

5. Actividades que siguen el modelo del aprendizaje estructurado, donde los participantes ensayan las habilidades con la interacción de los educadores y de los propios compañeros.

6. Actividades que conllevan la creatividad, tanto en expresión plástica, como gramatical, corporal, etc.

7. Esta metodología podrá ser asegurada por la implicación de educadores voluntarios, que en el número de participantes planificados supone una atención muy individualizada. El objetivo es tener tres educadores por clase.

La participación del voluntario es esencial en el presente proyecto, ya que entendemos que esto supondría la articulación de la sociedad civil, y su implicación activa en la prevención de las drogodependencias.

DESCRIPCIÓN

La organización de los contenidos tendrá el siguiente índice:

1. Núcleo temático: Dispondrá el contenido específico que se trabajará.

DTS

2. Objetivo operativo: Traducción operativa del objetivo general del proyecto y de los objetivos específico de cada curso.

3. Unidad didáctica: Presentación pedagógica del contenido, determinando qué decir, como hacerlo y en cuanto tiempo. Las unidades didácticas que poseen los educadores, presentan los tres bloques comentados:

- Marco teórico (contenido que el educador tiene que transmitir).
- Actividades (forma pedagógica de transmitirlo).
- Organización temporal (tiempo para transmitirlo).

4. Actividad: Unidad mínima de organización del proyecto, determinando cómo transmitir los contenidos.

A continuación, presentamos este índice por cada curso destinatario:

5º EDUCACION PRIMARIA.

NÚCLEO TEMÁTICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES
1. La salud y sus condicionantes.	Conocer el significado de la salud y los factores que la condicionan.	Doña Salud.	El árbol de la salud.
2. Hábitos que contribuyen a una vida sana.	Valorar los efectos de sustancias nocivas o del abuso de cualquier sustancia sobre la actividad física, y los de ésta sobre la salud.	Doña Salud también se entrena.	Dramatización, Cómic. Redacción de una carta.
	Valorar la necesidad de una alimentación equilibrada y nutritiva.	La rueda de la alimentación.	La rueda de la alimentación.

LA HISTORIA DE RUBÉN: EXPERIENCIA DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN EL MEDIO ESCOLAR.

3. Tabaco, alcohol y salud	Diferenciar situaciones de uso y abuso de sustancias, reconociendo los efectos perjudiciales del abuso.	Si uno abusa, el cuerpo lo acusa.	Cómic. Dramatización. Verdadero o falso.
----------------------------	---	-----------------------------------	--

6º EDUCACION PRIMARIA.

NUCLEO TEMATICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	UNIDAD DIDACTICA	ACTIVIDAD
Tabaco, alcohol y salud.	Obtener información sobre tabaco, alcohol, y sus efectos.	Alcohol y tabaco, ¡que mal rato!.	Canción. Experimento de la tetina. El cuerpo humano.
Causas y situaciones que favorecen el consumo de tabaco y alcohol.	Asociar los efectos del tabaco y el alcohol con problemas personales, familiares y sociales.	Alcohol y tabaco, ¡que mal rato!.	El cuerpo humano. Cómic.
La elección personal, libertad o dependencia.	Descubrir la falsedad de algunos mitos sobre el tabaco y el alcohol. Adoptar posturas críticas ante las drogas, con autonomía y convencimiento.	Sobre el vino, ¿el refranero dice algo verdadero?. ¿Con o sin?.	Refranes. Inventar refranes. Dramatización. Campaña publicitaria. Redacción.

1º E.S.O.

NUCLEO TEMATICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	UNIDAD DIDACTICA	ACTIVIDAD.
<p>Tabaco, alcohol y salud.</p> <p>Drogas de diseño y cannabis.</p>	<p>Obtener información sobre las drogas de diseño y sus efectos.</p> <p>Obtener información sobre las drogas mencionadas y sus efectos.</p>	<p>Tabaco y alcohol, ¡qué mal rato!..</p> <p>¡Atención pastillas!.</p>	<p>Cada oveja con su pareja.</p> <p>Experimento de la tetina.</p> <p>Canción.</p> <p>Cómic.</p>
<p>Resolución de problemas y toma de decisiones.</p>	<p>Prevenir la curiosidad en el inicio al consumo de drogas.</p> <p>Prevenir la presión de grupo.</p> <p>Prevenir la presión de los medios de comunicación.</p>	<p>La curiosidad mató al gato.</p> <p>Aprender a decir ¡NO!.</p> <p>¿Es verdadera la felicidad que anuncia la publicidad?.</p>	<p>Dramatización.</p> <p>Dramatización.</p> <p>Análisis de la publicidad.</p>
<p>Ocio y tiempo libre.</p>	<p>Reforzar alternativas sanas al consumo de drogas.</p>	<p>¿Aburrido yo?. No, gracias.</p>	<p>Canción.</p> <p>Mural.</p>

**LA HISTORIA DE RUBÉN: EXPERIENCIA DE UN PROGRAMA DE
PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN EL MEDIO ESCOLAR.**

2º E.S.O.

NUCLEO TEMATICO	OBJETIVOS OPERATIVOS	UNIDAD DIDACTICA	ACTIVIDAD
Tabaco, alcohol, drogas de diseño y cannabis.	Reforzar información sobre las drogas mencionadas y sus efectos.	Las drogas no molan.	Verdadero o falso.
La cocaína y la heroína.	Obtener información sobre dichas drogas y sus efectos.	Las drogas no molan.	Mural.
Resolución de problemas y toma de decisiones.	<p>Concienciar sobre los peligros derivados del consumo de drogas.</p> <p>Prevenir la presión de grupo.</p> <p>Potenciar el afrontamiento individual ante situaciones de riesgo.</p>	<p>¿Y tú que crees?.</p> <p>¡Aprende colega!.</p> <p>Responde a la persuasión.</p> <p>Responde al fracaso.</p>	<p>Campaña publicitaria.</p> <p>Dramatización. Cómic.</p> <p>Dramatización.</p> <p>Dramatización.</p>

EVALUACIÓN

La evaluación de este programa es un proceso abierto; no acaba aquí, es un parcial, y acaba cuando la intervención acabe en 2º de E.S.O. con los mismos chavales que hemos empezado en 5º de educación primaria.

Los datos extraídos nos darán referencias para el próximo curso, pudiendo de esta forma evolucionar en esta gran aventura de la prevención de las drogodependencias.

1. RESULTADOS OBTENIDOS SEGÚN METAS PREVISTAS

1.1. EVALUACIÓN DEL PRODUCTO

El problema planteado en la evaluación del producto era probar la eficacia de la intervención, esencialmente como potenciador de hábitos y actitudes positivas en relación a la salud, con un carácter meramente preventivo.

El objetivo de la evaluación es comprobar si el programa da respuesta a la creación de dichas actitudes y hábitos.

Esta evaluación se ha llevado a cabo mediante la realización de un cuestionario a los participantes, al inicio y al final de la intervención. Significar que dicho cuestionario fue validado con anterioridad, siendo probado con alumnos de un centro escolar no participante en el programa, aunque de similares características y nivel de los participantes; de esta manera se logró mejorar el instrumento de evaluación, corrigiendo todos los errores observados.

A. Universo y muestra

El universo eran 860 alumnos, que son los que han participado en el programa. La muestra que se ha escogido ha sido de 658 alumnos, lo que supone un 76,5 % del universo. Las razones de esta elección son espontáneas, ya que el objetivo planificado era tener como muestra el universo entero; esto no se ha podido realizar por bajas de alumnos; bien sea por la exclusión del colegio entero, tal como hemos señalado en relación al colegio Gálvez Moll, bien sea porque han faltado los encuestados a uno de los momentos de su realización, ya sea en el inicio o en el final, declarando nulo dicho cuestionario; o bien por haber detectado cuestionarios mal respondidos, considerándolos nulos.

Señalar que cada alumno estaba identificado con una clave, pudiendo saber cuál era su pretest, y cuál su postest, de esta forma podíamos invalidar la totalidad si detectábamos alguno de ellos nulo.

B. Análisis e interpretación de datos

Los resultados obtenidos, según las metas planteadas, nos vienen a decir lo siguiente:

1. Consecución de un aumento de aquellos que tienen una información correcta sobre los contenidos aplicados en el programa: Salud, Alimentación, Uso y abuso, y Deporte.

Por área de conocimiento, el impacto de mayor proporción, y el resultado de un valor negativo, ha sido el siguiente:

AREA	DISTRITO MUNICIPAL	IMPACTO
SALUD	Campanillas	9,05%
	Puerto de la Torre	7,66%
ALIMENTACIÓN	Puerto de la Torre	9,4%
	Ciudad Jardín	6,25%

DTS

DEPORTE Y SALUD	Palma-Palmilla Ciudad Jardín Centro	9,52% 2,08% -0,57%
USO Y ABUSO	Palma-Palmilla Puerto de la Torre	11,9% 5,13%

NÚCLEO TEMÁTICO: LA SALUD Y SUS CONDICIONANTES.

· **Objetivo operativo:** Conocer el significado de la salud y los factores que la condicionan.

· **Items:** 1, 2, 3, 10, 13, y 12.

1. Estamos sanos cuando nuestro cuerpo y nuestra mente están sanos.

2. Si me ducho todos los días, me aparecerán piojos en la cabeza.

3. Que mi barrio esté sucio perjudica mi salud.

10. Estamos enfermos cuando hay algún problema en nuestro cuerpo o en nuestra mente.

12. Como en Málaga hay barrenderos da igual que tiremos las cosas al suelo y que ensuciemos la ciudad.

RESULTADO:

<i>PRETEST</i>	<i>POSTEST</i>	<i>IMPACTO</i>
69,76%	74,80%	5,05%

NÚCLEO TEMÁTICO: HÁBITOS QUE CONTRIBUYEN A UNA VIDA SANA.

· **Objetivo operativo 1:** Valorar la necesidad de una alimentación equilibrada o nutritiva.

LA HISTORIA DE RUBÉN: EXPERIENCIA DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN EL MEDIO ESCOLAR.

· Items: 4, 6, 14, 18, 20, 21, y 5.

4. Si como de todos los alimentos, mi cuerpo y mi mente estarán sanos.

5. Las golosinas y los dulces son más sanos que las frutas.

14. Los alimentos (pan, fruta, pescado, carne, etc.) tienen unas sustancias que hacen que nuestro cuerpo funcione bien.

18. Un bocadillo es más sano que un bollycao.

20. Las chucherías son alimentos más sanos que las frutas y las carnes.

21. Si me alimento mal estaré sano.

RESULTADO:

<i>PRETEST</i>	<i>POSTEST</i>	<i>IMPACTO</i>
90,81%	93,53%	2,72%

· Objetivo operativo 2: Valorar los efectos de sustancias nocivas o del abuso de cualquier sustancia sobre la actividad física y los de ésta sobre la salud.

· Items: 7, 11, 15, 19.

7. El hacer deporte siempre dañará nuestros músculos.

11. El que hace deporte respirará igual de bien que la persona que fuma.

15. La persona que nunca hace deporte, su cuerpo funcionará mejor.

19. La contaminación del humo de los coches y del tabaco no perjudica a los deportistas.

DTS

RESULTADO:

<i>PRETEST</i>	<i>POSTEST</i>	<i>IMPACTO</i>
96,66%	97,52%	0,86%

Podemos observar que el impacto es mínimo, por lo que los destinatarios tienen una relación positiva con el deporte, en cuanto a que conocen que hacer deporte es saludable.

NUCLEO TEMÁTICO: TABACO, ALCOHOL Y SALUD.

· Objetivo operativo: Diferenciar situaciones de uso y abuso de sustancias, reconociendo los efectos perjudiciales del abuso.

· Items: 8, 9, 16, 17, 22 y 23.

8. En una cena comer mucha carne es saludable (sano).

9. Jugar cinco horas a la vídeo consola no es tan malo como dicen los mayores.

16. Es bueno comer algo de carne, pescado y verduras sólo una vez al mes.

17. Nunca se debe jugar a la vídeo consola.

22. Si una persona bebe alcohol en una fiesta se lo pasará mejor que si no bebe.

23. No pasa nada por tomar medicamentos sin prescripción del médico.

RESULTADO:

<i>PRETEST</i>	<i>POSTEST</i>	<i>IMPACTO</i>
91,97%	94,73%	2,76%

2. Consecución de un aumento de aquéllos que presentan actitudes preventivas o no favorecedoras del consumo de drogas.

RESULTADO:

<i>PRETEST</i>	<i>POSTEST</i>	<i>IMPACTO</i>
70,69%	80,47%	9,78%

La meta se ha logrado alcanzar en un porcentaje elevado, teniendo mucho mejor resultado que en conocimientos, lo que nos optimiza la intervención, ya que esencialmente la prevención persigue ese cambio conductual, basado en la salud y en modelo no favorecedores del consumo de drogas. Resaltar los mayores resultados en los distritos de Palma-Plamilla con 34,82%, y Bailén-Miraflores, con un 27,85%.

A continuación exponemos una tabla resumen por distrito del impacto en conocimientos y actitudes, resaltando el mayor impacto positivo y el negativo.

DISTRITO	CONOCIMIENTO			ACTITUDES	
	SALUD	ALIMEN- TACIÓN	USO/ ABUSO	DEPORTES	
CENTRO	6,55%	1,72%	-0,57%	3,45%	8,51%
PALO	5,71%	2,78%	0%	-0,4%	6,99%
CIUDAD JARDÍN	6,25%	6,25%	2,08%	2,86%	8,98%
PALMA-PALMILLA	0%	4,76%	9,52%	11,9%	34,82%
MIRAFLORES- BAILÉN	2,53%	1,97%	0,42%	3,59%	27,85%
CRUZ DE HUMI- LLADERO	4,46%	2,65%	0,51%	3,85%	3,56%
CTRA. CÁDIZ	2,53%	0,77%	1,15%	1,53%	3,81%
CHURRIANA	3,85%	-0,43%	1,28%	2,24%	7,33%
CAMPANILLAS	9,05%	4,23%	1,19%	3,37%	12,43%
<i>PTO. DE LA TORRE</i>	7,69%	9,40%	2,56%	5,13%	9,13%

Destacar que los resultados mayores se han alcanzado en el colegio **Alhucemas** del Distrito Palma-Palmilla, lo que nos viene a subrayar la idoneidad de realizar este tipo de programa en zonas de alto riesgo, donde al ser el nivel inferior, tanto en conocimientos como en actitudes, se consiguen unos resultados mayores. El éxito de esta intervención choca con la situación del otro colegio de la zona, el Gálvez Moll, donde se suspendió temporalmente el programa, tal como hemos reseñado; una conclusión, sería la necesidad de aumentar el conocimiento previo del grupo de participantes, situación que proporcionaría información a la hora de tener previstos los imprevistos que surjan por el comportamiento de los menores, y por otro lado facilitaría el adaptar el programa aún más a la realidad de los chavales y del centro escolar.

Por otro lado, hay que tomar en cuenta que no todo los centros escolares tienen el mismo nivel, sea en conocimiento como en actitudes; así, el centro Alhucemas, presentaba un 39,29% en actitudes en el pretest, pasando en el postest a un 74,11%. Comparativamente, el centro Jorge Guillén tenía un 79,53% en el pretest, y un 83,62% en el postest. Tenemos por tanto que aún mejorando la proporción, el primer centro no ha alcanzado el mismo nivel que el segundo centro sin intervención.

3. Consumo de drogas

3.1. Disminución de aquellos que consumen drogas.

3.2. Aumento de aquellos consumidores que usan más correctamente las drogas.

La evaluación de estas metas no tenía un objetivo temporal inmediato, sino que debería ser valorado al menos en el segundo curso, viéndose el resultado final al finalizar el programa en los cuatro años previstos. En el presente curso, se ha realizado una recogida datos, con los siguientes resultados:

LA HISTORIA DE RUBÉN: EXPERIENCIA DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN EL MEDIO ESCOLAR.

CONSUMO DE TABACO					
	DIARIO	DE VEZ EN CUANDO	CELEBRACIONES	NUNCA	UNA VEZ
PRETEST	3	7	8	622	18
POSTEST	2	9	10	591	46
DIFERENCIA	-1	2	2	-31	28

CONSUMO DE ALCOHOL					
	DIARIO	DE VEZ EN CUANDO	CELEBRACIONES	NUNCA	UNA VEZ
PRETEST	0	9	42	541	66
POSTEST	0	19	72	482	85
DIFERENCIA	0	10	30	-59	19

Lo primero que llama la atención de estos resultados, es la diferencia en el valor de la respuesta de aquellos que dicen que “nunca” han consumido; se observa cómo después de nuestra intervención ha existido un supuesto aumento de los no abstinentes, incrementándose los valores de consumo, excepto la respuesta de “diario”. Según estos datos podemos considerar que ha existido un impacto negativo, conclusión errónea, ya que no tenemos suficientes datos para dicha valoración. Para ello y basándonos en la evaluación del proceso, la explicación vendría dada por una lógica inhibición en la respuesta en el pretest, donde los alumnos no nos conocen, y temen que su contestación afirmativa en el consumo pueda tener consecuencias negativas para ellos; al finalizar el programa, el alumno está desinhibido para contestar con sinceridad, sin temor alguno a que sea descubierto. Será en los próximos años cuando iremos confirmando los datos avanzados.

En esta primera información se observa que existen más consumos de alcohol que de tabaco, y que este consumo se mantiene en mayor medida (diario y de vez en cuando); el alcohol tiene su principal ritual en celebraciones, con lo que podemos intuir la tolerancia familiar con

dichos consumos. El alcohol está presente de vez en cuando en un 2,88% de la población escolar, recordando que son niños/as de 10 y 11 años.

1.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO

El problema planteado en la evaluación del proceso, era descubrir y/o pronosticar los defectos de planificación en los procedimientos en su ejecución, así como valorar las actividades de dicho proceso.

META 1

Se ha obtenido el 99% de la participación de los centros planificados, ya que en el colegio Gálvez Moll (Distrito Palma-Palmilla) el proyecto se interrumpió debido a la desmotivación por parte de los alumnos. Esta interrupción fue acordada tanto por el centro escolar, los monitores y la asociación. Señalar que el programa se ha vuelto a poner en marcha pasado dos meses, aunque no lo consideramos como centro a evaluar en los resultados, siendo lo más interesante su ejecución.

META 2

Se ha obtenido el 100% de las actividades planificadas. A continuación describimos cuales fueron las distintas actividades. Señalar que la mayoría de las actividades fueron realizadas con retrasos, ya que las clases tenían un tiempo real de duración de cincuenta minutos, y no de sesenta, tal como preveíamos, así que hubo que ir reorganizando la distribución temporal.

UNIDADES DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES
1. Doña Salud.	- El árbol de la salud.
2. La ruleta de los alimentos.	- La ruleta de la alimentación. - Juego de los nutrientes. - Menú equilibrado.
3. Si uno abusa el cuerpo lo acusa.	- Cómic. - Verdadero o falso. - Dramatizaciones.

LA HISTORIA DE RUBÉN: EXPERIENCIA DE UN PROGRAMA DE
PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN EL MEDIO ESCOLAR.

4. Doña Salud también se entrena.	- Dramatizaciones. - Cómic. - Redacción de una carta.
Entrega de diplomas a todos los alumnos participantes, y sorteo de regalos.	

META 3

Se han mantenido 3 reuniones de seguimiento por parte de la asociación con los monitores, una al principio de la intervención, otra a la mitad, y la última al finalizar el mismo. Con los monitores se ha mantenido permanente contacto, sea telefónicamente o con presencias en el propio centro.

Respecto a los contactos con el Area de Bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga (entidad colaboradora), se mantuvo una reunión inicial con las personas designadas por los centros de servicios sociales de cada distrito participante, en casi todos fue la figura del educador. En esta reunión se les presentó el proyecto, entregándoles una copia del mismo, y explicándoles cuál era la colaboración solicitada. Posteriormente se mantuvieron contactos individuales, tanto personales como telefónicos con los educadores. Por otro lado, los contactos con el responsable del sector de Drogodependencias del Área, han sido constantes y fluidos, contando con su colaboración permanente.

El mismo nivel de contactos se ha mantenido con los responsables de los centros escolares, siendo éste permanente.

Podemos decir que se han cumplido el 90 % de las reuniones planificadas.

META 4

Todos los profesionales entrevistados están muy satisfechos con el programa, ya que han visto un cambio positivo en los alumnos, así como han valorado muy positiva la participación de los monitores.

DTS

Reconocen que algunos de los contenidos, aún no coincidentes, tienen paralelismo con materias del currículum del centro, diferenciándose esencialmente en la metodología practicada, clasificada como muy dinámica, y que ellos no suelen utilizarla.

META 5

Se han conseguido los plazos temporales previstos. Señalar que se ha contado con una gran colaboración de los centros escolares, tanto de sus equipos directivos como de los tutores, quienes en su mayoría ha respetado los tiempos comprometidos; alguna excepción ha podido existir, siendo ésta por entender que la intervención se estaba extendiendo en demasía, en este caso la opción era la más larga, es decir, una vez por semana, con lo cual se necesitaban diez semanas.

1.2. ANÁLISIS DE TAREAS

Hacemos una breve descripción de todas las tareas realizadas a lo largo del programa.

N.º	TAREA	DESCRIPCIÓN
1	Captación de voluntarios	Se realizó a través de las facultades (con pegada de carteles), de la bolsa de voluntarios de la asociación, y de la Oficina Municipal del Voluntariado del Ayuntamiento, con quien se mantuvo distintos contactos.
2	Reunión de la asociación y el técnico municipal del área, con los responsables del programa de los distintos centros de servicios sociales de los diez distritos municipales.	Mantuvimos una reunión en el Área de Bienestar Social, entre las partes señaladas, explicando el programa, su desarrollo, y cuál sería la participación de cada uno. Se repartió el programa a cada uno de los distritos.

LA HISTORIA DE RUBÉN: EXPERIENCIA DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN EL MEDIO ESCOLAR.

3	Selección de los colegios por cada distrito.	Se han elegido dos colegios por distrito, salvo en Cruz de Humilladero que han sido tres. La elección ha sido en base a la motivación del centro escolar, zonas de ubicación, factores de riesgo, etc.
4	Reunión con los centros escolares.	Se ha realizado una reunión en cada centro escolar con el jefe de estudio, tutores, responsables de servicios sociales, y monitores del programa. En dicho contacto se ha explicado el programa, y se han calendarizado las sesiones de trabajo.
5	Curso de formación de monitores voluntarios	Se han tenido tres cursos de formación, iniciándose el cinco de octubre y finalizando el veintidós de ese mismo mes. La duración ha sido de seis sesiones de dos horas cada una.
6	Presentación pública e inicio del programa en los 21 colegios.	El programa se inició el 2 de noviembre, presentándolo a los medios de comunicación en rueda de prensa, en la que estuvieron presentes la concejala y el técnico responsable del Area de bienestar Social, el director del colegio doctor Fléming, y la asociación.
7	Contacto directo y/o telefónico con los monitores a lo largo de todo el programa.	Se ha ido tomando el pulso a la intervención de forma constante, modificando aquellos imprevistos que han surgido.

DTS

8	Reuniones de evaluación y seguimiento del programa en el Ecuador del mismo, y en la última sesión.	Igual objetivo que en el apartado anterior.
9	Entrega de diplomas a los monitores participantes.	Se realizó al finalizar el programa, efectuándose en el Salón de los Espejos del Ayuntamiento de Málaga, contando con la presencia de las mismas personas que en la presentación a los medios de comunicación (nº 6).
10	Aplicar instrumentos de recogida de datos.	Se ha realizado a través de un diario de campo por parte de la coordinadora del programa, reflejando la observación directa y la información trasladada por las distintas partes, así como las conclusiones de las distintas coordinaciones y seguimiento grupales. Otros instrumentos han sido los cuestionarios, sea al inicio y al final de la intervención.
11	Entrevistas con los tutores responsables de cada aula.	Técnica para recabar información cualitativa en cuanto al desarrollo efectivo del programa con los participantes, pudiendo compararlo con la conducta normal de los menores en las clases ordinarias.
12	Sistematizar y analizar datos recogidos.	Se ha creado un programa informático para los datos vertidos por los cuestionarios. Por otra parte, ha existido la lógica selección, ordenación y valoración de la información, reflejándose las conclusiones. Faltaría por completar una fase de modificación del programa para intervenciones futuras.

VOLUNTARIOS

La participación de voluntarios, no nos cansaremos de decirlo, ha sido muy positiva y esencial. La mayoría de estos respondía al perfil de estudiante universitario, mayoritariamente en sus últimos cursos, y de carreras como psicología y pedagogía.

La captación ha sido esencialmente en tres espacios:

- Voluntarios de la asociación que ya habían participado en el año anterior en el programa.
- Universidad.
- Oficina Municipal del Voluntariado.

El número de voluntarios captados fue de ochenta, terminando el programa sesenta y dos, lo que supone el 77,5%. Las bajas se han debido por motivos laborales, o por incompatibilidad de horarios.

La predisposición, actitud, y responsabilidad existente han sido encomiables, transmitiendo dicho espíritu a la intervención. La reacción del profesorado a los voluntarios podemos definirla como de admiración, entendiéndola como positiva la intervención de agentes externos.

CONCLUSIONES

De la información obtenida de los datos expuestos anteriormente, así como de los monitores y de los profesionales de los centros escolares, podríamos reseñar en relación las siguientes conclusiones:

1. Las actividades en general no presentan dificultades para su comprensión por parte del alumnado, siendo las dramatizaciones las

actividades más divertidas para el participante, resultando ser el mejor instrumento de observación para el monitor, ya que se ha reflejado de forma más clara y precisa los contenidos aprendidos.

2. Las actividades con más dificultad, son aquellas relacionadas con la unidad didáctica de la alimentación, debido a que el contenido suponía mayor nivel de comprensión cognitiva, pudiendo ser la exigencia más alta de la realidad.

3. Los alumnos han mostrado un gran interés por las actividades planteadas, situación que les llamaba la atención al profesorado, ya que la tónica general es de desmotivación ante propuestas realizadas por el centro.

4. Los alumnos han mostrado igualmente gran satisfacción por los monitores, ya que estos suponían una novedad, además de presentarse como una forma distinta de aprender cosas en clase. La presencia de los monitores ha sido clasificada por parte del profesorado de “excepcional”. Esto viene a verificar la hipótesis de que lo importante en un programa de prevención de drogodependencias, en cuanto a quien lo imparte, es que sean modelos positivos, y no tanto si son agentes externos o internos al medio escolar. Nuestra intervención es específica, viene originada desde el movimiento asociativo, desde una respuesta comunitaria y no administrativa, por lo que debe fomentar la interacción entre el medio escolar y la comunidad, y no seguir poniendo un muro de aquí los profesores, y de allá los vecinos del barrio. Otra cosa es la necesidad que los profesores realicen de forma continua dentro de sus diseños curriculares el tema de la prevención de las drogodependencias. La realidad del profesorado es la falta de recursos -a todos los niveles- para realizar prevención, así debemos valorar la idoneidad de los programas que se centran en una intervención única del profesorado, ya que supone un riesgo, y porque a nuestro entender, el coste es desproporcionado.

5. El material de la guía -La historia de Rubén-, ha resultado muy atractivo para el alumno, quien rara vez se le olvidaba traerla a clase, y ha sido utilizada en horarios extraescolares. Se adaptaba al destinatario.

6. La metodología utilizada ha sido muy adecuada, aunque en su ejecución ha planteado dificultades, dependiendo de las características del alumno y el nivel académico; la flexibilidad, y la priorización de adaptación de la metodología ha sido esencial para el logro de la intervención. Las actividades realizadas en equipo han sido muy positivas, tanto por la interacción de unos alumnos con otros, como por las habilidades desarrolladas, tales como el diálogo y la toma de decisiones, habilidades que ya fueron previstas en el proyecto. El trabajo en grupo es una dinámica poco utilizada en el medio escolar, situación que se ha reflejado en la interacción de los participantes.

Generalmente los trabajos finales de las distintas actividades, han sido expuestos en las aulas, dejándolas estas normalmente en el desarrollo de toda la intervención, teniendo un efecto positivo.

7. Una conclusión común a todos los que han participado de una u otra manera en el proyecto, es la necesidad de ampliar la intervención en tiempo, tanto en horas como en días o semanas; de esta forma se garantizaría la consecución de mejores y mayores resultados. Se puede concluir que la intervención debería tener una temporalización de dos sesiones por semana.

8. La intervención tiene un impacto positivo, a todos los niveles, tanto en conocimiento como en actitudes, respondiendo a todas las estratificaciones existentes, sean geográficas, de nivel académico, nivel económico, problemática social, etc. Esto viene a verificar que el programa es idóneo es los términos que han sido diseñados y planificados.

Esto no es más que el reconocimiento de que el engranaje, el motor del vehículo que diseñamos puede y sabe andar, que es necesario ir reciclándolo para mejorar el rendimiento, y que no tendremos la evaluación final hasta que terminemos nuestra primera gran meta, que es la conclusión del programa en los cuatro años.

Gracias a todos los que hicieron posible La Historia de Rubén.

Bibliografía

- Comisionado para la Droga. Los andaluces ante las drogas IV. Edit. Junta de Andalucía.
- Carreras, Ejido, Estany y otros: Cómo educar en valores. Edit. Narcea.
- Varios: Tratado sobre la prevención de las drogodependencias. Edit. Edex.
- Carrasco Jiménez, T. J. y otros: Revista psicológica conductural (Volumen 3, N°3, 1.995). Edit. Siglo XXI de España Editores.
- Comisionado para la Droga. Programa de prevención comunitaria. Edit. Junta de Andalucía.
- Delegado Arcos y otros: Programa de prevención de drogodependencias al finalizar la Educación Primaria. Edit. Junta de Andalucía.
- Consejería de Educación y Ciencia. Propuesta de Educación para la salud en los Centros Docentes. Edit. Junta de Andalucía.
- Programa ¿y tú qué piensas? FAD.
- Goldstein, A. P. y otros: Habilidades sociales y autocontrol en la Adolescencia. Edit. Martínez Roca.
- Cohen, E.: Evaluación de proyectos sociales. Edit. Siglo XXI.
- Payne, M.: Teorías contemporáneas del Trabajo Social.
- Pincus y Minahan: Aplicación de la teoría de los sistemas a las prácticas del Trabajo Social.
- Comisionado para la Droga: Material informativo.

**LA HISTORIA DE RUBÉN: EXPERIENCIA DE UN PROGRAMA DE
PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN EL MEDIO ESCOLAR.**

- Programa prevención drogodependencias A.C.P.

LEADER II

UN EMPUJE AL DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA DE RONDA

Javier Robles

Centro de Desarrollo Rural (CEDER) de la Serranía de Ronda

SUMARIO

Introducción.- Leader II, un empuje al desarrollo rural en la Serranía de Ronda.- Posibilidades del desarrollo local en los municipios de la Serranía de Ronda.- Presente y futuro de los pueblos de la Comarca de Ronda.- Del asesoramiento a la responsabilización.- Campaña de dinamización socioeconómica del Leader II en la Serranía de Ronda.- Propuesta de itinerario a seguir en el proceso de dinamización socioeconómica.- La participación local, ¿quién?.- La participación local, ¿cuándo?.- Instrumentos.- Anexos.- ¿Por qué es importante la motivación?.- ¿Qué es el mapa de necesidades y de recursos del municipio de Montejaque?.- Evaluación.

INTRODUCCIÓN

La Serranía de Ronda se encuentra situada en el extremo más occidental de las Cordilleras Béticas, en el límite entre la Alta y la Baja Andalucía. Por sus particulares condiciones de riqueza de sus ecosistemas y sus formaciones geológicas, destaca dentro de la provincia de Málaga por ser la de mayor superficie protegida. Destacan sus tres Parques Naturales, Sierra de Grazalema, Alcornocales de Cortes de la Frontera y Sierra de las Nieves. Y el Paraje Natural Reales de Sierra Bermeja.

El Centro de Desarrollo Rural (CEDER) de la Serranía de Ronda tiene su origen en el resultado de una serie de agrupaciones comarcales en torno al desarrollo, con la intención de programar y actuar conjuntamente en iniciativas laborales de autoempleo y culturales, con la intención de mantener a la población en sus pueblos, y fomentar una cultura emprendedora, transformando y valorizando los recursos endógenos en torno a un modelo de desarrollo hecho a la medida y necesidad de sus habitantes.

El CEDER es una asociación sin ánimo de lucro. Constituída el 13 de noviembre de 1991. Son fines de esta asociación:

- Proponer y coordinar las acciones que se consideren de interés peculiar para contribuir a la mejora, planificación y desarrollo rural.
- Estudiar y elaborar toda la información sobre infraestructura, transportes, deportes, animación turística, mercados turísticos, así como lo referente a la artesanía creativa y a las actividades agroalimentarias.
- Realizar estudios y planes de intervención y divulgación de los mercados locales y circuitos autóctonos, estableciendo la denominación de origen como imagen de marca de la Serranía de Ronda.
- Gestionar, proponer y realizar cualquier acción que pueda contribuir al fomento y desarrollo de la comarca.

A raíz de la publicación por el Parlamento Europeo del documento titulado “*El futuro del Mundo Rural*” (1988), la Comisión de Agricultura de la CEE pone en marcha una serie de Directivas destinadas a paliar en el mundo rural los efectos derivados de la reforma de la Política Agraria Comunitaria. La primera en establecerse es la llamada LEADER, que significa “*relaciones entre actividades de desarrollo de la economía rural*”. Fue aprobado el 15 de marzo de 1991.

Esta Iniciativa, conforme a las disposiciones que la regulan, se aplica en las zonas que el Reglamento (CEE) 2052/88 del Consejo denomina zonas de los Objetivos 1 y 5b. En el caso nuestro, la Serranía de Ronda y la totalidad de Andalucía es considerada Objetivo 1, es decir, promoción y desarrollo de regiones con atraso estructural.

LEADER II, UN EMPUJE AL DESARROLLO RURAL EN LA SERRANÍA DE RONDA

La Serranía de Ronda (Arriate, Ronda, Montejaque, Benaoján, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera, Atajate, Benadalid, Benalauría, Algatocín, Gaucín, Benarrabá, Genalguacil, Jubrique, Júzcar, Fara-ján, Alpandeire, Parauta, Cartajima, Igualeja y Pujerra) con una superficie de 1.245 km² y una población de 53.640 habitantes, pertenece a las comarcas rurales andaluzas consideradas por la Unión Europea Objetivo 1, es decir, zonas donde el desempleo, la falta de comunicaciones, la inmigración, exceso de población dependiente del sector primario, desconexión del sistema global de producción, deficientes infraestructuras, baja y poco integrada formación profesional, débil espíritu empresarial, economía precaria y, en la mayoría de los casos muy subsidiada..., y ausencia de planes administrativos de carácter global de ordenación, programación y desarrollo están presentes como realidades repetitivas y casi exclusivas de estas comarcas.

Esta constatación justifica fenómenos como el de la fuerte emigración del decenio 65-75 y el del envejecimiento de la población agraria en los últimos quince años, al buscar, la población más joven,

rentas algo más seguras y menos sacrificadas en otros sectores y lugares con mayor actividad económica como ha sido la Costa del Sol.

Por otro lado, se debe asumir, que ni los recursos primarios de la Serranía, ni su transformación generadora de una importante industria agroalimentaria o el atractivo turístico de la ciudad de Ronda y su Serranía, han sido suficientes para crear la riqueza que ofreciera un nivel de vida aceptable a la población.

La Iniciativa Leader I supuso una gran oportunidad para la Serranía de proponer y poner en marcha un plan y modelo de desarrollo integrado para su conjunto, con más de 130 proyectos de inversión en distintos sectores como el turismo rural, pymes, artesanía o industria agroalimentaria, en las asociaciones y agrupaciones mercantiles sectorialistas, creadas como defensoras de la proyección a largo plazo de los mismos: Centro de Iniciativas Turísticas (C.I.T.), Agrupación de Interés Económico (A.I.E.) del Mueble, Asociación de Calidad Agroalimentaria (A.C.A.) Serranía de Ronda, Cooperativa de 2º grado “Castañas del Valle del Genal”, Asociación de Productores Cárnicos de la Comarca de Ronda (APROCAR), Asociación para la Promoción de la Artesanía y Productos Tradicionales, etc.

La aprobación del LEADER II representa un nuevo reto para la Serranía de Ronda: reconocimiento de la labor ya realizada y consolidar lo ya realizado, además de desarrollar nuevos e innovadores proyectos que aprovechen el entusiasmo generado en el anterior programa.

POSIBILIDADES DEL DESARROLLO LOCAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA SERRANÍA DE RONDA

En España han tenido lugar fuertes y crecientes desequilibrios regionales, como consecuencia de los cambios estructurales que se produjeron en la economía española durante la fase expansiva del ciclo económico de la postguerra. Haciendo un poco de historia, vemos cómo el mundo rural ha sufrido dos grandes reconversiones:

· La primera, en los años 60. La industrialización del país forzó a miles de campesinos a emigrar a la ciudad, y al extranjero más de tres millones; la emigración del campo a la ciudad produjo un fuerte despoblamiento, el abandono y la muerte de muchos pequeños pueblos y aldeas, la pérdida de valores y de la cultura rural.

· La segunda reconversión en los años 90, la vemos diariamente, pero es diferente, más de medio millón de personas tienen que dejar la agricultura, pero tienen que quedarse en los pueblos, porque en vez de emigrar tenemos emigrantes, en vez de absorber la industria mano de obra, la está expulsando.

Este breve diagnóstico justifica la necesidad de acometer la puesta en marcha de intervenciones que corrijan la actual situación socio-económica del Medio Rural. Precisamente una de las conclusiones de la Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural celebrada en la ciudad irlandesa de Cork en noviembre de 1996, sitúa el desarrollo rural sostenible en un lugar prioritario de la agenda de la Unión Europea, y expresa la necesidad de que llegue a ser el principio fundamental de toda política rural en el futuro inmediato y después de la ampliación.

La Unión Europea ha ido perfilando un modelo de desarrollo en el que lo local ha tenido un papel de suma importancia. En la Unión Europea se ha hecho una apuesta por una integración política y social (aún muy lejos de conseguirse), además de económica, lo que ha obligado a un esfuerzo constante por reducir los desequilibrios territoriales regionales existentes en el conjunto de la Comunidad y en el interior de los países miembros. Las comarcas han cobrado, por tanto, una dimensión estratégica en materia de desarrollo y con ella la participación o el protagonismo de la población asentada en dichos territorios.

Lo dicho hasta ahora, justifica la necesidad de elaborar un Plan de Desarrollo para nuestros pueblos de la Serranía de Ronda, que además de los logros individuales de proyectos contemplados en dicho Plan, lo más positivo sea la posibilidad de hacer Desarrollo Local a partir de la cooperación entre entidades, entre grupos políticos diferentes y de colectivos económicos que por encima de sus diferencias e intereses

puedan encontrar puntos comunes de interés que fundamentalmente ayudan al desarrollo de un territorio de manera mucho más real y mucho más efectiva que desde el desconocimiento entre los proyectos de unos y otros, desde la duplicidad de inversiones o desde la falta de complementariedad que hacen inviable el aprovechamiento de los recursos económicos y humanos de nuestra comarca.

PRESENTE Y FUTURO DE LOS PUEBLOS DE LA COMARCA DE RONDA

La gente del mundo rural ha tenido un modo de vivir, una forma de pensar y de ver las cosas; han participado, a su modo, en la marcha de la vida del pueblo. Pero esa cultura de los pueblos no ha seguido el ritmo de los tiempos: no se ha despertado la capacidad crítica, se ha ido apagando la iniciativa y la creatividad, no se ha formado para la responsabilidad de cara a lo común... y la gente se ha ido quedando al margen de la vida...

Lo importante ahora está en reflexionar las causas de porqué ha acontecido todo esto y cómo se presenta el futuro en los municipios. En épocas de cambio es frecuente que la mayoría de la población se enfrasque en proyectos puramente individuales. Si por un lado no se puede crear falsas ilusiones, igualmente desacertado es no ver las posibilidades reales que se están fraguando en los municipios de la Serranía de Ronda y de Andalucía.

Un pueblo con futuro es aquel que conoce, valora y potencia lo que tiene: las personas, su cultura, sus valores, su historia, y se esfuerza mediante su participación en el desarrollo económico, social y humano. Está organizado, tanto dentro del pueblo como en la comarca. Un pueblo aislado, sin contacto con otros pueblos, no tiene futuro.

El porvenir lo tiene que construir el pueblo mismo con una mayor solidaridad, preparación, disponibilidad, reflexión... mirando hacia sí mismo, valorando sus posibilidades y aunándose en el esfuerzo de sumar y multiplicar sus propios recursos.

En un Plan de Desarrollo Rural, el potencial de desarrollo vendrá condicionado por el grado de participación de la población y de movilización de los recursos existentes. Todo territorio que no cambie su mentalidad y la transforme en actitudes emprendedoras, quedará aparcado de las dinámicas económicas y culturales, quedará al margen del nuevo entramado europeo de los territorios convertidos en focos de iniciativas y transformación.

¿Cómo se consigue todo esto?:

- . Considerando el nuevo papel que tienen que desarrollar los ayuntamientos;
- . Propiciando que los agentes económicos entiendan el proceso económico desde un punto de vista integral;
- . Propiciando que los agentes sociales hagan proyectos globales de fuera de los intereses particulares de colectivos;
- . Propiciando que estos tres colectivos se sienten juntos y analicen sus modelos de actuación;
- . Proponiendo los proyectos más viables, dentro de cada sector;
- . Fomentando la formación;
- . Propiciando una estrecha relación y colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas;
- . Agrupando esfuerzos por conseguir la mayor eficacia de los recursos públicos empleados;
- . Implicando a la iniciativa privada;
- . Evaluando todo este proceso de forma continua;
- . Informando constantemente a la población.

DEL ASESORAMIENTO A LA RESPONSABILIZACIÓN

El discurso y las políticas de desarrollo diseñados desde la Unión Europea hacen cada vez más hincapié en la necesidad del protagonismo local. Hasta el momento, el diseño de los programas ha posibilitado más una “colaboración voluntarista” por parte de ciertos agentes que una verdadera participación. La forma en que se implementan dichos programas tiene mucho que ver con las dificultades existentes para que cuajen en la práctica esquemas realmente participativos, pero es innegable que con las nuevas iniciativas y programas comunitarios se han abierto espacios de comunicación, negociación y concertación -todavía por profundizar- que significa un cambio cualitativo. La experiencia de los Leader es bastante significativa al respecto.

El mayor reto que nos plantea el siglo XXI es encontrar fórmulas de integración de las relaciones entre economía, medio ambiente y desarrollo, en tanto que ello es una exigencia de la coevolución y de la supervivencia colectiva a largo plazo de la sociedad y de la naturaleza. *“Si en el siglo XXI la ciudad representaba el acceso a la riqueza, en el siglo XXI, lo rural, bien mirado, podría ser el lugar de la felicidad reencontrada”.*

El principal problema con que se enfrenta hoy la sociedad española y sus instituciones es el desempleo, y el desempleo es algo que se sufre de manera muy especial en el ámbito de lo local; el desempleo no es una variable económica, el desempleo es una situación social, es un fenómeno que afecta a las personas, a las familias, que las degradan en muchos casos y que hace imposible la convivencia.

El Programa LEADER no es simplemente una fuente de financiación suplementaria, sino que es un medio pedagógico de desarrollo integrado. Por ello es importante hacer tomar conciencia de la responsabilidad individual y colectiva en el proceso de desarrollo. LEADER es cuestión de gente e ideas, no sólo de dinero. Implicar a la población en su propio desarrollo no es una de las cosas que hay que hacer, es todo lo que hay que hacer.

Escoger la vía de la implicación de la población local, no es apostar por la facilidad, sino por una considerable implicación en términos de tiempo y dedicación personal. Los primeros resultados de LEADER II demuestran que cuanto más se implica la población local, mayor es el grado de innovación en la búsqueda de soluciones a los problemas de desarrollo.

Fomentar y apoyar ideas y proyectos que surgen de la población local constituye un desafío mayor que el estar sentado en una oficina, esperando clientes y tratando demandas. El único desarrollo local con garantía de éxito es el desarrollo en el que la población local queda implicada. Lograr que la población se sienta implicada en una dinámica local de desarrollo, supone confiar en ella, alentándola a decidir por sí misma.

CAMPAÑA DE DINAMIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL LEADER II EN LA SERRANÍA DE RONDA

La población es el elemento más importante a tener en cuenta, como ya se ha comentado anteriormente, al abordar cualquier actuación sobre el territorio. En un programa de desarrollo rural, el potencial vendrá condicionado por el grado de participación de la población y del aprovechamiento eficaz de los recursos existentes.

Por qué de esta campaña:

- Hay muchas iniciativas europeas y de la Junta de Andalucía, que inciden en el desarrollo local; y por otro lado, en los municipios de la Serranía de Ronda existen pocas iniciativas económicas.
- Se ve necesario incidir, desde el CEDER, en una actuación de dinamización que genere en las personas, grupos, asociaciones y corporaciones locales de la zona, una “cultura de proyectos e iniciativas”, dentro del marco de desarrollo rural de la Serranía de Ronda.

· La Iniciativa LEADER II es incompatible con otros programas de apoyo a la inversión, lo que hace aumentar las dificultades para poner en marcha proyectos de desarrollo local en los municipios de la zona.

El trabajo de dinamización socioeconómica pretende identificar el abanico más amplio posible de grupos de interés, abarcando todos los aspectos de la vida social, cultural y económica de cada pueblo de la Serranía de Ronda, captando sus expectativas y motivaciones que los impliquen en el diseño y ejecución del programa de desarrollo.

Para ello se van a utilizar técnicas de sensibilización, información y motivación dirigidas a toda la población local en radio o televisión, periódicos, folletos divulgativos, murales, diaporama, exposiciones, ferias y manifestaciones diversas, identificaciones de líderes, de emprendedor@s, viajes e intercambios,...

Para llevar a cabo toda esta estrategia de desarrollo se requiere de una serie de instrumentos de formación, asesoramiento, asistencia técnica y ayuda financiera.

PROPUESTA DE ITINERARIO A SEGUIR EN EL PROCESO DE DINAMIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

OBJETIVO	ACCIÓN	INSTRUMENTOS
I. Mejorar la articulación de la zona.	I. Identificación del abanico más amplio posible de grupos de interés.	I. Técnicas de tipo “puertas abiertas”: conferencias públicas. MM.CC. local, exposiciones itinerantes...

DTS

2. Concretar los esfuerzos de dinamización.	2. Identificación y potenciación de los Líderes locales y de las asociaciones.	2. Técnicas más selectivas: reuniones sectoriales, visita a los empresarios locales...
3. Creación de un tejido socio-económico, donde surjan las iniciativas.	3. Detección de elementos detonantes de dinamización, información y difusión.	3. Exposiciones, ferias, eventos culturales...
4. Implicación de los diferentes agentes en la toma de decisiones de la vida política, económica, social y cultural.	4. Participación de los distintos grupos y colectivos en las asociaciones de desarrollo local.	4. Creación de foros de desarrollo, afianzamiento de las asociaciones de desarrollo local de la zona.
5. Fomento de la cultura empresarial.	5. Potenciación de la cultura del riesgo, espíritu de empresa y filosofía del autoempleo.	5. Utilización de métodos específicos de asesoramiento, asistencia técnica y ayuda financiera.

LA PARTICIPACIÓN LOCAL ¿QUIÉN?

Se pueden identificar tres grupos:

- Los responsables políticos (administración, oposición, partidos políticos), económicos (empresas, cooperativas y asociaciones económicas) y asociaciones sociales (sindicatos, centros de educación y asociaciones de todo tipo);
- Las personas pertenecientes a colectivos de intereses económicos, sociales y culturales locales. Es esencial que los métodos, las formas y lo que está en juego en dicha participación estén adaptados a la gente interesada;

· La población en su conjunto. Quien quiera hacer de LEADER un éxito, va a tener que aceptar ese desafío fundamental: movilizar a la población local y hacer que sea partícipe activa de todas las fases y etapas del Plan de Desarrollo. Hay que “*crear una contaminación de participación*”.

Hay que abordar con detenimiento cuestiones importantes como:

- ¿Cómo movilizar a la población local?
- ¿Cómo elaborar el Plan de Desarrollo Local, Endógeno, Integral y Sostenible?
- ¿Cómo organizar la Red Local de Desarrollo sólida y equilibrada?
- ¿Cómo conectar lo Local con lo Comarcal?

LA PARTICIPACIÓN LOCAL ¿CUÁNDO?

Hay tres etapas definidas:

- Primera etapa: Información, Sensibilización, Motivación.

La finalidad es hacer tomar conciencia de la responsabilidad individual y colectiva en el proceso de desarrollo.

En esta etapa destacar la realización de un Mapa de NECESIDADES y de RECURSOS de cada municipio de la Serranía de Ronda. Se pretende que la propia población decida qué quiere ser, qué aspira a ser y que se ponga a construir ese empeño colectivo, en un esfuerzo solidario y coordinado para que el proceso de desarrollo se realice desde abajo-arriba, así como la búsqueda de intereses comunes, y de esta forma pueda establecer su propio Plan de Desarrollo Local, Endógeno, Integral y Sostenible. (“*Los arbustos de hoy serán árboles mañana*”).

También se pretende ver la realidad de los municipios desde otra dimensión más cercana. Cuando se hacen estudios de los pueblos, salvo excepciones, se acometen desde instituciones y organizaciones que están fuera de los municipios, como si se realizara una fotografía desde gran distancia. Pero los que viven en los pueblos, perdidos como un número en las estadísticas globales y macroeconómicas, dependen ciertamente de las conclusiones socio-económicas descritas por tales estudios, que sería el marco, pero también de las necesidades y los recursos que configuran la realidad de la gente y de los territorios, éstos serían los detalles; es decir, lo equivalente al contenido del cuadro.

· Segunda etapa: Elaboración del Plan de Desarrollo Local de cada Municipio.

La finalidad es la reagrupación de los responsables políticos, económicos y asociativos del municipio, así como personas comprometidas con su pueblo. La estructura organizativa se basará principalmente:

a) En la captación de **Animador@s Locales**, cuya actividad se efectúa en el seno mismo de la comunidad local, lo más cerca de los grupos en cuestión. Establecer contactos reales, ganarse la adhesión y la confianza de todos los colectivos del municipio, es una tarea que toma tiempo.

La acción de est@s **animador@s** está encaminada, en primer lugar, a hacer que la población local desarrolle su capacidad para organizarse, para estructurar sus propias ideas y de esta forma, se apropien de los proyectos. Se trata de crear redes de relaciones, asociaciones...

Cuando la función del animad@r local está ejercida por personas voluntarias, es necesario procurar “profesionalizar” su acción, proporcionándoles los medios e instrumentos de formación, coordinando sus diversas intervenciones, articulándolas al conjunto del plan.

L@s Animador@s Locales deben procurar mantener buenas

relaciones con la prensa y aprovechar las posibilidades que ésta le ofrece, y esto en cada etapa del plan.

b) Captación del Foro o Red del Desarrollo Local de cada municipio, bajo el prisma de lo comarcal. El Foro es una agrupación de los principales responsables políticos, económicos y sociales del municipio, a quienes preocupa la problemática local y que se reúnen y discuten sobre el presente y el futuro del mismo.

Hay que velar por que la composición del Foro sea lo más representativa posible, sin transformarlo, por esta razón, en el único dispositivo de implicación de la población

- Tercera etapa: Concreción de estrategias y proyectos.

La finalidad es la elaboración, puesta en marcha y seguimiento de los proyectos e iniciativas.

En esta etapa se necesitan métodos más especializados de asistencia técnica, de formación y de ayuda financiera.

Las ideas se tornan proyectos allí donde hay alguien para desarrollarlas. Se trata de decidir, qué se hace, quién lo hace, cuándo se hace, cómo se hace, quién lo financia y quién lo evalúa.

INSTRUMENTOS

Las reuniones públicas

Algunos puntos a tener en cuenta:

- Concertar con esmero la preparación de la reunión pública y su publicidad (radio, TV, carteles y folletos, asociaciones y personas interesadas); prever los contactos informales previos que permitan “tantear el terreno” y para determinar las preocupaciones locales.
- Centrar la reunión más en necesidades específicas de interés local que en materias de orden general.

- Procurar que las presentaciones sean cortas, y prever las posibilidades de intervención de la población.
- Confiar la moderación a una persona con experiencia, de preferencia una personalidad respetada e independiente.
- Elegir lugares que sean familiares a las poblaciones locales y las fechas que les convengan; puede que en algunos municipios, con poblaciones dispersas, sean necesarias varias reuniones.
- Capitalizar los resultados de la reunión; demostrar, en el transcurso de los debates, cómo podrá avanzar el Plan.

La Feria de Desarrollo, y manifestaciones diversas

Constituyen la ocasión para la participación de toda la población y el aporte de su opinión, además de establecer contactos que podrían luego mantenerse. Éstas deben ser accesibles a los habitantes, y desarrollarse en los lugares y momentos apropiados: centros polivalentes, centros escolares, centros de adultos, bibliotecas públicas, etc.

La Feria o manifestaciones públicas, poseen un objetivo comercial, son una excelente ocasión para dar a conocer los productos locales, pero también para promover el plan en su conjunto, por medio de una exposición.

Algunas observaciones a tener en cuenta:

- Una buena manera de retener la atención de la gente, en particular en la primera etapa, es la de utilizar las fotografías, vídeos y todo tipo de ilustraciones relacionadas con la vida local. Éstas pueden suscitar el elemento “desencadenador” de un interés que conduzca a la población a tomar parte en las discusiones sobre el futuro de su municipio.
- Las actividades de carácter social y cultural (música tradicional, teatro, juegos...) contribuyen a revalorizar las señas de identidad de

la población local, permitiendo la recuperación y promoción de tradiciones olvidadas o en declive.

Los Medios de Comunicación y de Telecomunicación

Comunicar con el objeto de estimular la dinámica local no significa solamente emitir mensajes o transmitir informaciones, sino también recibir mensajes, y recopilar informaciones provenientes de la población local.

Necesidad de socializar la información, frente al actual modelo de comunicación vertical. *“La información descendente se acepta poco, porque se la experimenta como la prolongación de un poder, como una manipulación”*, para lo cual es necesaria una participación de colectivos y asociaciones que sean capaces de fabricar, tratar y comunicar su propia información, de modo que se potencie *“la información ascendente”*.

Los representantes de los grupos sociales y la población en general serán tanto más receptivos a los cambios que se están produciendo en el mundo rural, cuanto más puedan ellos, a su vez, expresarse y ser valorizados a través de los medios de comunicación. La población “local” estará más atenta a los mensajes, en la medida que éstos sean formulados por sus propios representantes.

Algunos puntos claves:

- Vídeo comunitario, radio, revistas: establecer y mantener buenos contactos, proporcionando regularmente comunicados de prensa y proposiciones de artículos, debates, emisiones, etc. Proveen regularmente informaciones y puntos de vista.
- La comunicación por medio de una red permite descentralizar la información, permitiendo el acceso a múltiples fuentes.
- La utilización de los medios de comunicación tiene por objeto la adaptación al medio, el conocimiento de la realidad circundante y el fomento del espíritu crítico, la convivencia y el pluralismo.

- Hacer videotecas, fonotecas y hemerotecas para la formación de la memoria histórica.

ANEXO

Una invitación a participar en el plan de desarrollo del municipio de Montejaque

Posteriormente a la crisis del 73 es cuando parece necesario abrir una reflexión sobre los límites y las posibilidades de las políticas de desarrollo. Desde entonces, el adjetivo “local” completa una determinada manera de entender el desarrollo, hacia el que tendría que caminar el municipio de Montejaque:

- **Ámbito restringido:** municipal con enmarque comarcal.
- Investigar para descubrir potencial de recursos endógenos: recursos humanos, naturales, cultura de trabajo, etc.
- **Emprender un conjunto relacionado de pequeños proyectos.**
- **Buscar la generación de sinergias entre las actividades en marcha.**
- **Considerar imprescindible que los protagonistas del proceso de desarrollo de Montejaque sean sus destinatarios, acabando con la visión escindida de “desarrollo local sin la población local”.**
- **Tener un concepto amplio del desarrollo (no sólo económico).**
- **No renunciar a objetivos a largo plazo.**
- **Plantear indicadores de evaluación globales: económicos, sociales, culturales, medioambientales, etc. como conjunto en busca de un equilibrio (el equilibrio, muchas veces, es el resultado).**

¿Qué se pretende?

Ver juntos, la población, sus necesidades y sus aspiraciones por un lado, y por otro, las necesidades y los recursos de su pueblo, para establecer su propio Plan de Desarrollo Local, Endógeno, Integrado y Sostenible del Municipio. Dicho de otra manera:

PLAN:

Significa que tenemos que confeccionar PROGRAMAS, cada uno con sus PROYECTOS y éstos llevados a cabo con ACTIVIDADES concretas, asignando TAREAS específicas a cada persona para la ejecución de las actividades.

DESARROLLO:

Como un proceso continuo. Además, no sólo económico, sino social y humano.

LOCAL:

Indica el proceso de organización del territorio donde se va a llevar a cabo el Plan.

ENDÓGENO:

Quiere decir partir de los recursos de nuestro municipio. Además, debe ser ejecutado y realizado por la misma gente, y por tanto debe ser un proceso pactado, y por consiguiente participativo.

INTEGRADO:

Se refiere a la necesidad de elaborar, en cada sector de actividad y colectivos, programas integrados y duraderos de desarrollo, complejos y multidimensionales. Tratando de conservar una cierta coherencia entre la dinámica local y las dinámicas propias de cada sector de actividad y colectivos (“puzzle local”).

DTS

SOSTENIBLE:

Apuesta por un desarrollo que se realiza con un absoluto respeto al medio físico que nos rodea y a los recursos que encontramos en nuestro municipio, para asegurar las necesidades básicas de la población actual y futura.

Montejaque, camino del siglo XXI

El origen árabe de Montejaque es manifiesto, como lo indican sus intrincadas y estrechas callejuelas que conducen a los barrios altos. La villa está enclavada en la subzona del valle del Guadiaro en la Serranía de Ronda, a 689 metros sobre el nivel del mar, con una superficie de 46 km², una pendiente media del 16% y una densidad de 23 Hab/km². El relieve es muy accidentado.

La campaña de dinamización socioeconómica del Leader II en el municipio de MONTEJAQUE se ha desarrollado según el siguiente esquema:

1ª Etapa: Información, Sensibilización, Motivación

EXPERIENCIAS PUESTAS EN MARCHA

Posibilidades del Desarrollo Local en el Municipio de Montejaque.
(Colectivos políticos, económicos y sociales)

REUNIÓN

Realización de un **Mapa** de
NECESIDADES y de **RECURSOS**
(Por Colectivos)

ENCUENTROS

**FORO de Desarrollo Local
(Los tres Colectivos)**

CELEBRACIÓN

***1ª MUESTRA LOCAL DE
DESARROLLO***
(Abierta a la población)

2ª Etapa: Puesta en marcha del Plan de Desarrollo Municipal

DOCUMENTO

**Elaboración del Plan de Desarrollo
Local de MONTEJAQUE**
(Consenso de todos los colectivos)

PROYECTOS

**Elaboración, Puesta en Marcha,
Seguimiento**
(Emprendedores/as y
Equipo Técnico del CEDER)

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA MOTIVACIÓN?

a) Para lograr una verdadera participación debemos tener claro que no basta con informar lo que se quiere hacer; es necesario buscar los medios para despertar el interés de la gente.

b) Tanto la información como la motivación, son dos tareas que están unidas y deben realizarse permanentemente.

c) Es indispensable crear los medios para asegurar que todos los miembros de los colectivos y del pueblo tengan la información necesaria para poder participar y tomar decisiones.

d) Para que los miembros de los colectivos y del pueblo se interesen, se sensibilicen ante lo que se está emprendiendo en la campaña de dinamización socioeconómica del Municipio.

e) Es importante hacerlo para evitar que no se comprenda o mal interprete lo que se quiere hacer.

RECURSOS QUE PODEMOS UTILIZAR PARA INFORMAR Y MOTIVAR

- Por medio del diálogo durante las reuniones que tenemos; siendo concretos y sencillos; partiendo de los problemas de la gente.

- Explicando la importancia que tiene el aporte de todos para conocer la realidad.

- Utilizando técnicas de grupos en las reuniones, para que todos den su opinión.

- Dialogando y analizando con los grupos, cómo podemos colaborar en mejorar nuestros pueblos.

- Recogiendo y seleccionando la información que ya exista del Municipio, para el trabajo que deseamos hacer.

- Organizando concursos de lemas, poemas, dibujos, posters, canciones, cuentos, teatro, periódicos murales, que recojan las inquietudes y percepciones del Municipio.

- Utilizando formas de reflexión de interés para la gente, a través de varias técnicas.

¿QUÉ ES EL MAPA DE NECESIDADES Y DE RECURSOS DEL MUNICIPIO DE MONTE-JAQUE?

Nuestra realidad es muy compleja y está siempre cambiando y transformándose. En esta transformación intervenimos de manera consciente o inconsciente mediante nuestro trabajo o nuestras acciones.

Nuestras necesidades y preocupaciones nos movilizan, es decir, actuamos según nuestros intereses para transformar la realidad hacia una situación deseada. Estos intereses nos motivan a emprender acciones para cambiar la realidad.

Cuando hacemos un trabajo organizativo, y nos proponemos actuar en la realidad para producir cambios, es necesario conocerla y comprenderla muy bien. Para comprenderla, hay que analizarla. Muchas veces se analiza la realidad como si fuera fija o como si estuviera fuera de nosotros. Nosotros somos parte de la realidad. No podemos hacer un análisis profundo de la realidad, no la podemos conocer sin conocernos a nosotros mismos, sin ubicar lo que pensamos, lo que hacemos y cómo esto está influyendo en la realidad y en la percepción que tenemos de la misma.

Todo lo que pensamos y decimos, tiene que ver con la situación en que vivimos. No podemos decir algo que no hayamos pensado y, a la vez, no podemos pensar ni decir algo que de alguna manera no hayamos vivido.

Lo que pensamos, decimos y actuamos tiene un impacto en la realidad, pues permite mantener, afirmar o cambiar esa realidad.

La única forma de cambiar la realidad es actuando sobre ella, pero debemos actuar conociendo la realidad, porque:

- no podemos pensar nada fuera de la realidad;
- no puede haber necesidades fuera de la realidad;
- no puede haber acciones fuera de la realidad.

DTS

Todos los elementos de la realidad se relacionan entre sí. La realidad es una sola. Lo importante es comprender la realidad integralmente y, además, ser capaces de descubrir sus contradicciones, sus incoherencias, para poder cambiarla, aunque sea parcialmente.

Resumiendo, así hemos presentado el mapa de necesidades y de recursos del municipio de Montejaque:

LAS NECESIDADES Y LAS SOLUCIONES QUE ENFRENTAMOS EN NUESTRA VIDA COTIDIANA NO SE SOLUCIONAN POR SÍ SOLOS. ES NECESARIO PENSAR:

- * ¿CUÁLES SON?,
- * ¿QUÉ CAUSAS LAS PROVOCAN?,
- * ¿CÓMO SE RESUELVEN?,
- * ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA SOLUCIONARLAS?.

Es una actividad del municipio, que se organiza para conocer a fondo las principales necesidades y para descubrir sus posibles soluciones.

Le permite saber con qué recursos cuenta, qué recursos faltan, dónde y cómo obtenerlos.

¿PARA QUÉ SIRVE EL MAPA DE NECESIDADES Y DE RECURSOS DEL MUNICIPIO?

* PARA CONOCER MEJOR NUESTRA REALIDAD, LAS NECESIDADES Y SUS CAUSAS.

* ESCOGER LAS NECESIDADES PRINCIPALES Y PRIORITARIAS.

* MOTIVAR AL MUNICIPIO A BUSCAR SOLUCIONES POSIBLES O VIABLES.

* CONCRETARLO EN PROYECTOS E INICIATIVAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO.

SIETE PREGUNTAS PARA ANALIZAR UNA NECESIDAD Y BUSCARLE SOLUCIÓN:

1ª.- ¿EN QUÉ CONSISTE LA NECESIDAD?

2ª.- ¿A QUIÉNES AFECTA? ¿CUÁNTOS SON ÉSTOS?

3ª.- ¿CÓMO AFECTA?

4ª.- ¿QUÉ CAUSAS PROVOCA?

5ª.- SOLUCIONES ANTERIORES.

6ª.- ¿CON QUÉ RECURSOS INTERNOS CUENTA EL MUNICIPIO PARA EMPEZAR A SOLUCIONAR LA NECESIDAD?

7ª.- ¿QUÉ OTROS RECURSOS EXTERNOS AL MUNICIPIO SE PUEDEN CONSEGUIR PARA SOLUCIONAR LA NECESIDAD?

EVALUACIÓN

Evaluar consiste en comparar el proyecto inicialmente planteado con las realizaciones conseguidas, para ver lo que hay que cambiar con vista a mejorar el proyecto.

Preguntas claves: Lo que pasó,
 Cómo pasó,
 Dificultades,
 Cómo se resolvieron los obstáculos.

Evaluar el proceso del proyecto constituye una labor imprescindible en todo trabajo organizado y cualquier asociación que descuida éste aspecto compromete seriamente su eficacia.

DTS

Elementos a evaluar:

- **Objetivos:** analizar el nivel en que se satisfacen las etapas propuestas, introduciendo las modificaciones, adaptaciones y cambios que se juzguen necesarios.

- **Adecuación objetivos/actividades:** es imprescindible que las actividades programadas sean congruentes y se deriven de los objetivos propuestos.

- **Actividades realizadas:** realizar revisiones de las actividades con el fin de determinar:

- las tareas realizadas,
- las que no se realizaron: causas,
- dificultades que aparecieron,
- disposición de los colectivos para alcanzar los objetivos propuestos.

- **Otros aspectos a evaluar:**

- participación de los colectivos,
- participación de la población en general,
- participación de los Animadores Locales,
- funcionamiento del Foro de Desarrollo Local,
- funcionamiento de la Feria del Desarrollo,
- elaboración del Plan de Desarrollo Local del Municipio,
- propuestas de Iniciativas,
- utilización de los medios de comunicación,
- medios materiales utilizados,
- etc.

Personas encargadas de la evaluación. Es importante que la evaluación sea aceptada por todos los colectivos que participan en el Proyecto:

- responsables de colectivos políticos,
- responsables de colectivos económicos,
- responsables de colectivos sociales,

- animadores locales,
- ciudadanos que acuden a los foros del desarrollo,
- etc.

Métodos de evaluación. Las técnicas y métodos de evaluación serán adaptados por las personas que van a evaluar el Proyecto de acuerdo con criterios de utilidad y conveniencia. Entre otros, utilizaremos los siguientes:

- informes,
- jornadas de reflexión,
- cuestionarios,
- encuestas
- entrevistas personales,
- etc.

Para finalizar, se procede a una evaluación del impacto en función del género para evitar consecuencias negativas no intencionales y para mejorar la calidad y la eficacia de las políticas de desarrollo rural. Estos son algunos de los criterios a utilizar:

- La participación: representación de mujeres y de hombres en los puestos de toma de decisiones en los tres colectivos.
- ¿Existen diferentes limitaciones específicas a las que se enfrentan mujeres y hombres en el acceso a las oportunidades y recursos y en la participación en el proyecto?
- Quién controla los recursos, distinguiendo entre mujeres y hombres.
- Quién toma las decisiones, distinguiendo entre mujeres y hombres.
- Si los resultados del proyecto muestran una desviación sexista, ¿cuáles son las razones para ello?, ¿qué medidas correctivas podrían tomarse para remediar la desviación?.

PÁGINA del LECTOR

3ª EDICIÓN PREMIO CIENTÍFICO D. T. S.

1.- Participan en la tercera edición del Premio Científico D.T.S., todos aquellos trabajos publicados en los números 13, 14 y 15. Quedan excluidos aquellos cuyos autores sean miembros del Consejo de Redacción de D.T.S..

2.- Se galardonará un trabajo.

3.- La selección la realizará un Comité Científico formado por profesionales de reconocida cualificación técnica y constituido mayoritariamente por personas ajenas a la Redacción de D.T.S..

4.- El Premio se dotará con una cuantía de 100.000 ptas. en metálico.

4ª EDICIÓN PREMIO CIENTÍFICO D. T. S.

Objeto: Promover la producción teórica de los trabajadores sociales a través de una publicación de carácter científico.

Jurado o valoración: La valoración de los trabajos la llevará a cabo un Comité científico nombrado a este efecto por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social, constituido por 3 personas ajenas a la Redacción de DTS.

Fallo: 30 de mayo de 2000

Modalidades:

El trabajo presentado puede versar sobre el desarrollo teórico del T.S.: desarrollo de modelos teóricos y metodológicos, epistemología (fundamentos y métodos del conocimiento científico) del trabajo social, análisis documentales, reflexiones en torno al objeto y desarrollo del trabajo social.

Participarán también todos los trabajos publicados en los números 16, 17 y 18 de Documentos de Trabajo Social.

Dotación: El premio se dotará de una cuantía de 100.000 pts. en metálico.

Bases:

Plazo: 20.00 h. del 30 de diciembre de 1999.

Lugar: El trabajo se ha de presentar en el registro de entrada de la Secretaría de Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga. C/ Muro de Puerta Nueva, nº 9, 1º C. 29005 Málaga. Se podrá enviar también por correo certificado.

Los trabajos habrán de ser inéditos, tener estructura de artículo y ceñirse a las siguientes normas de presentación:

La presentación se realizará en disquetes informáticos, preferentemente en word-97, con una **extensión entre 30 y 80 páginas** a doble espacio por una sola cara. Asimismo se adjuntará una copia impresa en papel DIN A4. Los esquemas y gráficos deberán adjuntarse, independientemente de su situación en el artículo, en un fichero independiente -preferentemente en blanco y negro-, y en folios aparte en la copia impresa.

Las referencias bibliográficas no contabilizan a efectos del nº de palabras. Las anotaciones y referencias bibliográficas se reflejarán a pié de página, enumeradas por orden de aparición en el texto. Se indicará la bibliografía consultada en hoja aparte.

El autor/a/es remitirá, siempre en soporte papel, aparte del artículo y en sobre aparte, los datos personales que se reflejan a continuación:

- Nombre y apellidos (si hay varios por orden alfabético)
- Domicilio y teléfono de contacto
- Situación laboral (parado o empleado)
- Lugar de trabajo
- Años de ejercicio profesional y experiencia.
- Otras publicaciones
- Título del artículo.

Tanto en el sobre con los datos personales, como en el del artículo, figurará una contraseña identificativa.

Los trabajos que sean de interés se difundirán a través de la revista. En estos casos, el autor/es renuncia a posibles derechos de autor. Aquellos que no se publiquen podrán recogerse en el plazo de tres meses después de la resolución.

No podrán presentar trabajos los miembros del Consejo de Redacción
El premio podrá quedar desierto.

SERVICIO *de* ATENCIÓN *al* LECTOR

El objetivo de este servicio es garantizar la defensa de tus intereses como lector y cliente de Documentos de Trabajo Social.

Cualquier incidencia, queja o reclamación puedes exponerla directamente a la Dirección de la Revista, siguiendo los siguientes cauces:

* Escribir a la sede del Colegio, enviar por fax o correo electrónico a la atención del director de D.T.S..

* Comunicar telefónicamente al Colegio dejando tu número y nos pondremos en contacto contigo.

Documentos de Trabajo Social se compromete a responder todas las demandas a este servicio.

BUZÓN *de* SUGERENCIAS

Esperamos tus sugerencias y aportaciones para mejorar D.T.S..

Enviar por correo, fax o correo electrónico a la sede del Colegio, a la atención del director de D.T.S..

INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS A LA REVISTA DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL.

1. La revista Documentos de Trabajo Social, como medio de publicación científico-técnica del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, está abierta a la publicación de trabajos de todos los Diplomados en Trabajo Social y otros profesionales sociales.

2. Los trabajos publicables en Documentos de Trabajo Social pueden ser:

- * Exposición de investigaciones.
- * Trabajos teóricos.
- * Exposición de experiencias.
- * Trabajos sobre métodos y técnicas.
- * Artículos de opinión.

3. Los contenidos de los trabajos publicados:

- * Contenido teórico de Trabajo Social: métodos, técnicas, teorías, orientaciones, investigaciones, profesión, docencia e investigación,...
- * El Trabajo Social en los distintos campos de ampliación y su dimensión interdisciplinar: Servicios Sociales, Sanidad, Educación, Justicia, Empresa, Iniciativa Social,...
- * Aportaciones al Trabajo Social de otras disciplinas de las ciencias sociales y de las nuevas tecnologías.
- * Política Social.

4. Documentos de Trabajo Social tiene como ámbito geográfico preferente para la captación de trabajos la provincia de Málaga y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. Presentación de trabajos:

* Los trabajos serán remitidos al Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, C/ Muro de Puerta Nueva, 9, 1º-C, 29005 Málaga.

* La presentación de trabajos se realizará en disquetes informáticos, preferentemente realizados con WORD-97, con una extensión orientativa de 1.600 a 5.600 palabras. Se adjuntará una copia impresa en papel DIN A4, con una extensión máxima de 30 páginas y mínima de 7, a doble espacio y por una sola cara. Asimismo, se adjuntará una copia impresa en papel DIN A4. Los esquemas y gráficos deberán adjuntarse, independientemente de su situación en el artículo, en un fichero independiente, y en folios aparte en la copia impresa.

Las referencias bibliográficas no contabilizan a efectos del nº de palabras.

* Las anotaciones y referencias bibliográficas se reflejarán a pie de página, enumeradas por orden de aparición en el texto. En su caso, se indicará la bibliografía consultada en hoja aparte.

* El autor/a o autores/as remitirá, siempre en soporte papel, aparte del artículo, los datos personales que se reflejan a continuación:

- Nombre y apellidos.
- Domicilio y teléfono de contacto.
- Situación laboral (parado o empleado).
- Lugar de trabajo.
- Años de ejercicio profesional y experiencia que tiene en el campo del que versa el artículo.
- Otras publicaciones.
- Título del artículo, con indicación de si ha sido presentado y/o expuesto en algún otro medio.

* En los casos en que varios autores presenten un trabajo, los nombres de éstos aparecerán por orden alfabético.

6. Calidad de los trabajos:

Se exigirán unos mínimos de calidad científico-técnica para la publicación de trabajos. El Equipo de Redacción, en base a los criterios que tiene establecidos, valorará los trabajos presentados.

El desarrollo de los artículos se fundamentará en un esquema lógico que permita la comprensión del contenido y mantenga un mínimo rigor científico: introducción, exposición de datos, análisis y conclusiones, metodología y referencia bibliográfica.

7. Los artículos que no sean inéditos se publicarán en función de dos criterios:

* Que se haya publicado en medios de difícil acceso para los Diplomados en Trabajo Social.

* Que se haya publicado en otro idioma.

8. Los artículos serán propiedad del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, salvo en los casos en que se hayan publicado en otro medio.

9. El Equipo de Redacción valorará todos los trabajos que se reciban. Se comunicará la decisión al autor/a. En caso de no aceptación se devolverá el trabajo original. En caso de aceptación, el autor/a recibirá una certificación de la publicación.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN A DOCUMENTOS DE TRABAJO SOCIAL.

Nombre: N.I.F.:

Dirección:

Población:

Código Postal: Teléfono:

FORMA DE PAGO:

- Domiciliación Bancaria.
- Ingreso en Cuenta: Banco de Andalucía.
Nº.Cta.: 0004 3496 71 060 1043336
(Imprescindible remitir resguardo del ingreso en cuenta)
- Cheque Nominativo, a favor de:
Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social.

SUSCRIPCIONES:

- Colegiados de Málaga: 1.800 Ptas./Año.
- Otros Colegiados y Estudiantes: 2.400 Ptas./Año.
- Otras Suscripciones: 2.700 Ptas./Año.
- Números Suelos: 1.000 pesetas
- Suscripción números atrasados (año completo) 2.700 Ptas./Año.

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA

Banco:

Domicilio de la Agencia:

Población: Provincia:

Titular de la Cuenta:

Número de la cuenta

Entidad / Sucursal / Control / Número de Cuenta

----- / ----- / ----- / -----

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, los recibos que a mi nombre les sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga en concepto de abono de revista Documentos de Trabajo Social

En, A Dede 1.99.....

Fdo.:

ÍNDICE DE LOS NÚMEROS PUBLICADOS HASTA AHORA

Número 0:

• ¿Una alternativa al chabolismo? • La historia social. Aplicación a un nuevo modelo de intervención profesional en la U.T.S. • Monografía. El trabajo social en Salud. • Trabajo social en Atención Primaria de Salud. • Trabajo Social Hospitalario. • La drogadicción entre payos y gitanos. • El voluntariado. • En la Prestación básica de ayuda a domicilio. • El control de calidad en los S.S. • Aproximación Teórica y metodológica. • Políticas de intervención en la vejez.

Número 1:

• El acceso a la vivienda de los inmigrantes. • Programa de atención individual en Servicios Sociales Comunitarios. • El Trabajo Social en salud hoy: retos y estrategias. • Atención primaria: situación actual y perspectivas de futuro. • Del tratamiento social y sanitario de los enfermos a la optimización del hospital. • La intervención profesional en situaciones de crisis. • Análisis normativo del Trabajo Social hospitalario en Andalucía: realidad práctica. • Modelo de organización y funcionamiento en el centro de Servicios Sociales Comunitarios del Distrito Málaga Norte. • La reinserción social en drogodependencias. • Situación socio-sanitaria y utilización de los servicios sanitarios en los núcleos diseminados de Salitre y Siete Pilas. • Lucha contra la pobreza hoy.

Número 2:

La Ludopatía: una enfermedad social. • Hacia la especialización del trabajo social penitenciario. • El apoyo social para la reinserción del enfermo mental en la Comunidad. • Trabajo social en un centro asistencial de salud mental. • Problemática social del paciente discapacitado, función del trabajador social de atención primaria. • Estudio sobre el comportamiento de las mujeres, en edades comprendidas entre 20 - 30 años, ante la planificación familiar de la Zona Básica Trinidad. • Causas del no uso de este servicio.

• Nuevas necesidades y tendencias organizativas en los servicios sociales comunitarios. • Privatización sí, privatización no. • Discapacidad motora, aspectos psicoevolutivos y educativos.

Número 3:

• 25 Aniversario, documento conmemoración. • Organización, dirección y gestión en Servicios Sociales desde el Trabajo Social. • La inmigración: visión general y programas de intervención desde una organización no gubernamental, Málaga Acoge. • Trabajo Social en instituciones penitenciarias, trabajo con familias, coordinación con asociaciones del voluntariado social. • La Tercera Edad en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Área de Bienestar Social. • Nuevas necesidades, nuevas formas de intervención profesional. • Entrevista a Resurrección Hernández Gómez, trabajadora social del Centro de la Mujer de Málaga. • Trabajo Social en Infancia. • Ludopatías: casos prácticos. • Programas de intervención de trabajo social con discapacitados. • Sistema de Servicios Sociales, nuevas tendencias de la Política de Bienestar. • La información social en los medios de comunicación.

Número 4:

• El Trabajo Social en el Juzgado de Familia. • Análisis de las necesidades de formación de las APAS: un ejemplo práctico. • Ética... ¿Para qué?. • La Lepra como enfermedad social, historia y aspectos sociales de la lepra, Trabajo Social con enfermos de lepra. • Dimensión internacional de los servicios sociales en España. • El sistema español de

protección social, evolución y perspectivas (1978-94). • Trabajo Social en un Centro de Enfermedades de Transmisión Sexual. • Experiencia piloto con un grupo de relajación. • Entrevista a Resurrección Hernández Gómez, trabajadora social del Centro de la Mujer de Málaga.

Número 5:

• Dinámicas de los Centros de Servicios Sociales y diseños de proyectos. • Estrategia de riesgo en un Centro de salud. • Una experiencia de trabajo en toxicomanías. • Dificultades de adaptación, discapacidad y medio rural. • La Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Málaga: un recurso en tus manos. • Integración laboral de las personas con minusvalías. • La incapacitación de personas afectadas por enfermedades que les impiden gobernarse por sí mismas. • La integración socio-laboral de personas con minusvalía psíquica. • Sobre la privatización en Servicios Sociales.

Número 6:

• Relación familia-escuela. • Necesidad de colaborar. • Instituciones penitenciarias: fines del tratamiento. • Adaptar la escuela, equipo de asesoramiento para las discapacidades motóricas de Málaga. • La teoría general de los sistemas en Trabajo Social. • Aproximación a una realidad: "Agresiones a mujeres": a propósito de 50 casos. • Noticias D.T.S..

Número 7:

• Trabajo Social y habilidades. • Programa Joven de Sexualidad EROS, la intervención en actitudes a través de la radio desde un Proyecto de Intervención Comunitaria. • Centro de reforma de régimen cerrado. • Programa de intervención para Altas Problemáticas. • El Trabajador Social en los procesos de Integración/Exclusión desde la INICIATIVA SOCIAL. • Presentación del libro "Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales".

Número 8:

• La insatisfacción o el malestar profesional en los trabajadores sociales. • Satisfacción laboral de los trabajadores sociales de Málaga (I). • La prevención de las drogodependencias, realidad o utopía. • El movimiento social y las drogodependencias. • Evolución de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía. • Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS), análisis crítico y alternativas. • La ética y el Trabajo Social.

Número 9:

• Reflexiones y propuestas sobre contenidos del Pacto Local en materia de servicios sociales, especial referencia a municipios menores de 20.000 habitantes. • Paro, trabajo y desigualdad al final del milenio. • La Prevención como instrumento de intervención ante las nuevas adicciones. • El Programa de Atención Social en Juzgados y Audiencias, su relación con los Servicios Sociales Comunitarios y nuevas perspectivas de cambio. • El Trabajo Social con inmigrantes: conflictos y posibilidades. • Estudio sobre los centros de menores de la provincia de Málaga, condiciones físicas y funcionales.

Número 10:

• El Sistema de Información de Usuarios en Servicios Sociales (SIUSS), su implantación y utilización en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Algunas reflexiones sobre la situación laboral de los Servicios Sociales Municipales. • Planificación estratégica en los Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas: garantía de coherencia y continuidad. • La droga, síntoma de un desajuste psicológico-emocional. • Evaluación de Programas en Intervención Social. • Protocolo de continuidad de cuidados en Trabajo Social en embarazadas con riesgo social.

Número 11:

• Diseño de investigación: nivel de vacunación “Centro de Salud Palma - Palmilla”. • Prevalencia de enfermedades mentales y su distribución por Zonas Básicas de Salud en la comarca de la Axarquía. • El trabajo en equipo en las organizaciones. • La educación semiformal en el ámbito de los Servicios Sociales: una aplicación libre. • Rehabilitación integral desde la perspectiva de la Administración Pública. • La formación y el nuevo Trabajador Social

Número 12:

• Programa de atención integral afectados por VIH-SIDA. • Realidad de las madres adolescentes de Palma-Palmilla de 1996. • El mito adolescente. • Una metodología de Counseling para el Trabajo Social. • Las instituciones jurídicas de protección de menores. • El Trabajo Social con enfermos terminales.

Número 13:

• El papel del T.S. con la familia del niño hospitalizado • Consecuencias de las dificultades de movilidad en la vida de los ciudadanos en nuestras ciudades • La intervención social, fundamento de transformación • La prostitución femenina en Málaga • Centros cívicos como instrumentos de gobernabilidad: algunos retos para el futuro • Bibliografía de Rehabilitación Integral desde la perspectiva de la Administración Pública • Prevalencia de enfermedades mentales y su distribución por Zonas Básicas de Salud en la Comarca de la Axarquía.

Número 14:

• Espacios de libertad compartidos • Aportaciones de la investigación-acción participativa a la planificación de los Servicios Sociales • Situación actual y perspectivas del Trabajo Social en el mercado laboral • Proyecto “Un futuro sin barreras”: Por una sociedad accesible. La eliminación de barreras nos beneficia a todos • Evaluación continua en la asignatura de “Trabajo Social II” • Intervención educativa con personas mayores en el medio rural.

Los contenidos de los números 0, 1 y 2 de DTS pueden consultarse en abierto en el CADITS:

**E mail: malaga@cgtrabajosocial.es
INTERNET: www.cadits.com**

